



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 73

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 73

**Celebrada el día 26 de abril de 2006, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 25 de abril de 2006)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelación, I 3-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación Primaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 15 de septiembre de 2003.
3. Interpelación, I 108-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la misma en materia de carreteras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.
4. Interpelación, I 147-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de inmigración, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 251, de 17 de abril de 2006.
5. Moción, M 140-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de financiación autonómica, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de abril de 2006, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 253, de 25 de abril de 2006.

6. Proposición No de Ley, PNL 720-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite del Gobierno de la Nación la licitación inmediata de los proyectos constructivos de la línea de alta velocidad Burgos-Vitoria de acuerdo con los parámetros y características del Estudio Informativo aprobado definitivamente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.
7. Proposición No de Ley, PNL 940-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a apoyo incondicional al Gobierno de España en su petición ante el Bureau Internacional de Exposiciones relativa a la designación de la ciudad de Salamanca como sede de la Exposición Universal de la Educación, la Cultura, la Ciencia y la Tecnología, así como instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación su inclusión en el futuro Organismo gestor de la Candidatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 246, de 30 de marzo de 2006.
8. Proposición No de Ley, PNL 972-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha durante el año 2006 de una campaña de prevención e información específica sobre los trastornos del comportamiento alimentario, así como la creación de una red de recursos para el seguimiento y tratamiento ambulatorio de los mismos en todas las áreas de salud de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 251, de 17 de abril de 2006.
9. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda del Proyecto de Ley de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.
10. Designación del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	3759	Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	3766
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	3759	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	3767
Cuarto punto del Orden del Día. I 147.		Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	3769
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3759	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la moción debatida. Es rechazada.	3770
Intervención del Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	3759		
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3761	Sexto punto del Orden del Día. PNL 720.	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista).	3763	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	3770
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3765	Intervención del Procurador Sr. Barrio Arribas (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	3770
		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista).	3771
Quinto punto del Orden del Día. M 140.		Intervención del Procurador Sr. Barrio Arribas (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3772
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	3766	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	3774

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Séptimo punto del Orden del Día. PNL 940.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día. 3774	Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para presentar el Proyecto de Ley. 3781
Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 3774	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para el Pleno. 3783
Intervención del Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo. 3775	En el debate, intervienen los Procuradores Sres. Fernández Suárez (Grupo Socialista) y Encabo Terry (Grupo Popular). 3783
Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 3776	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el Articulado, Disposiciones Adicionales, Disposición Transitoria, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda aprobada, por asentimiento, la Ley de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. 3788
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por asentimiento. 3777	
Octavo punto del Orden del Día. PNL 972.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día. 3777	Décimo punto del Orden del Día. Designación del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 3777	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día. 3788
Intervención del Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo. 3778	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al escrito remitido por el Consejo de Cuentas de Castilla y León. 3788
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 3779	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la designación de don Pedro Martín Fernández como Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León. Es aprobada por asentimiento. 3788
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. 3780	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión. 3788
Noveno punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 19.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día. 3780	Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos. 3788

[Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días, Señorías. Reanudamos la sesión. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura del cuarto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Buenos días. El cuarto punto del Orden del Día corresponde a una **Interpelación que formula a la Junta de Castilla y León el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de inmigración.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la exposición de la interpelación por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don José Moral.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, compartiremos que la inmigración y la despoblación... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: ... son dos de los principales retos que tiene planteados Castilla y León. Inmigración que se configura como elemento de primer orden en la agenda política y social, como señala el sondeo del CIS, y en una gran oportunidad para abordar algunos de nuestros problemas estructurales. De ahí la importancia de profundizar con rigor en el debate sobre la inmigración y la necesidad de situarla en la agenda política un nivel prioritario, similar a la importancia que le atribuye la opinión pública.

Compartiremos que en Castilla y León la inmigración aparece inevitablemente vinculada a la despoblación y al envejecimiento, como señala la Comisión para la Lucha contra la Despoblación, que le asigna en sus conclusiones un papel de centralidad. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor, se oye muy mal.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Población inmigrante que en los últimos siete años ha pasado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Espere un momento, señor Moral. Vamos a intentar sentarnos y guardar silencio. Continúe, por favor.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente. Decía que población inmigrante que en los últimos siete años ha pasado del 0,61 en el año noventa y ocho al 3,60% en el dos mil cinco. El censo de extranjeros con permiso de residencia en vigor se sitúa en ochenta y una mil ciento veintisiete personas a treinta y uno de marzo, noventa y dos mil según el padrón municipal, con un porcentaje de población que supera en trescientos treinta y ocho municipios el 3,6%.

Bulgaria, Marruecos, Colombia y Rumanía son los países -por este orden- con mayor presencia en nuestra Comunidad; ciudadanía que espera de la Junta de Castilla y León respuestas a sus necesidades y demandas. Situación que demanda un especial empeño en articular medidas para atender los problemas de empleo, educación, salud, vivienda y de convivencia, para evitar la formación de núcleos de excluidos. Competencias, en este momento, de exclusiva responsabilidad de la Junta de Castilla y León.

Vivir en el límite de las posibilidades y estar en riesgo de exclusión acaba siendo el destino de muchos inmigrantes en nuestra Comunidad. La igualdad de oportunidades, y no solo de derechos son, cada día más, un reto central.

Señor Consejero, es alarmante el déficit de la Junta en materia de políticas públicas de inmigración, déficit que viene afirmando el Procurador del Común desde el Informe de dos mil cuatro, donde instaba a la Junta a dotarse de instrumentos y de los medios y recursos necesarios. Déficit que viene afirmando los informes del CES, el de dos mil dos, y el reciente Informe sobre la Nueva Inmigración en Castilla y León dos mil seis, en la que se recomienda a la Junta la puesta en marcha de un largo conjunto de medidas y señala las carencias de participación de la sociedad y de las asociaciones de inmigrantes en la elaboración del Plan de Inmigración. Déficit que recogen las actas de la Federación Regional de Municipios y Provincias, solicitando a la Junta transferencias de recursos para las Corporaciones Locales, que vienen soportando con sus recursos los procesos de acogida e integración. Y confirma este déficit el último lugar en el que han colocado ustedes a Castilla y León a la hora de dotarse de los instrumentos básicos necesarios para las políticas de inmigración: el Plan de Inmigración y el Foro para la Inmigración, y, aún sin crearse, el Observatorio de la Inmigración. A lo que hay que añadir el incumplimiento, como norma, de los convenios que han ido suscribiendo, entre... entre ellos,

el Acuerdo con los Agentes Económicos y Sociales dos mil tres-dos mil cinco, que solo se ha cumplido en un 30% la parte que han gestionado sindicatos, CC OO y Comisiones... y UGT.

Gestión económica del acuerdo y justificación del gasto que presenta las irregularidades suficientes para no superar la prueba de una sencilla auditoría. Acuerdo aún no renovado para el período dos mil seis-dos mil nueve, que deja vacío de contenidos el Plan de Inmigración en materia de empleo, adeudando, además, la Junta aún el 25% de los recursos a las organizaciones sindicales del acuerdo del dos mil cinco. Y, lo más grave, sin firmarse todavía el nuevo acuerdo, que implica que está vacío de contenido el Plan de Inmigración.

El déficit de colaboración con la Administración Central y la Corporaciones Locales y Asociaciones de Inmigrantes es otro de los perfiles que caracteriza la política de la Junta. Señor Consejero, sin embargo hay un dato favorable que ustedes están desaprovechando: las nuevas políticas de inmigración del Gobierno Socialista, que ha multiplicado por cinco los recursos... por veinticinco los recursos para la financiación de las políticas de inmigración. En el último año del Gobierno Aznar, la Comunidad recibió 119.000 euros; con la creación del Fondo para la Acogida e Integración y Refuerzo Educativo dos mil cinco, la Junta ha recibido 3.220.000 euros; y para el dos mil seis están previstos 5.590.000 euros. El 50% de estos recursos deben ser transferidos a las Corporaciones Locales, ámbito donde se está haciendo un verdadero esfuerzo para los procesos de integración. Y para el refuerzo educativo y la de las Aulas Aliso, donde recientemente ustedes han rechazado -aun recibiendo recursos del Estado para ello- la creación de un Aula Aliso en Miranda de Ebro, lugar donde la población inmigrante ha crecido de forma importante.

En el ámbito de la educación, cabe destacar que de los dieciocho mil setecientos cuarenta y tres alumnos extranjeros matriculados en Castilla y León -le doy este dato-, catorce mil ciento ochenta y cuatro están matriculados en centros públicos, tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho en centros concertados y mil ciento uno en centros privados. Saque sus conclusiones, señor Consejero.

Y han creado, además, desde la política... nueva política del Gobierno Zapatero, una nueva línea de subvenciones para programas municipales en la línea de superar, y aprobar e impulsar en aquellas localidades que supere el 5% la población inmigrante. El Gobierno Socialista ha multiplicado por veinticinco los recursos para financiar las políticas de inmigración de los programas municipales. Añado el proceso de regularización, que ha permitido sacar de la irregularidad de la economía sumergida a unos once mil... diez mil inmigrantes

en nuestra Comunidad, hoy nuevos cotizantes a la Seguridad Social; proceso que no solo no ha contado con la colaboración del Partido Popular, sino que ha sido combatido públicamente: el efecto llamada; después de haber dejado en situación de irregularidad sobrevenida a miles de inmigrantes por el caos administrativo en materia de extranjería de los últimos meses del Gobierno Aznar. Lo que, unido a la nula colaboración de la Administración Regional, ha limitado los resultados de ese proceso en nuestra Comunidad, que, aunque siendo muy positivo, no ha alcanzado las previsiones de su potencialidad, como ha sucedido en la mayor parte de las Comunidades Autónomas.

Señor Consejero, la VI Legislatura va camino de convertirse en una Legislatura perdida en materia de inmigración para las políticas públicas en esta materia.

Por lo que las respuestas que este fenómeno está recibiendo por parte de la Junta de Castilla y León no se corresponden con la aplicación del principio de solidaridad y con el necesario reconocimiento de los derechos fundamentales.

Las políticas de integración vienen demostrándose claramente insuficientes, caracterizándose por el anuncio de planes y actuaciones sin mayor intención que sus mediáticas, y el incumplimiento de lo que se publicita como norma, y, por la confrontación con el Gobierno, la nula coordinación de las Administraciones, con los Ayuntamientos y asociaciones de inmigrantes.

Señor Consejero, la política de inmigración de la Junta debe dar un giro de ciento ochenta grados. En sus recomendaciones, el informe sobre la nueva inmigración en Castilla y León elaborado por el CES, se señala, en sus veinticinco recomendaciones a la Junta, algunos de estos asuntos.

Señala el CES que los poderes públicos deben garantizar en condiciones de igualdad -se refiere a la Junta- el acceso a aquellos recursos básicos en un estado de bienestar como son la sanidad, la educación, los servicios sociales y la vivienda, competencias de ustedes que son -insisto- competencias de la Junta.

Continuar desarrollando actuaciones desde la Administración Local, por el papel que están teniendo en la acogida de la población inmigrante, así como por su participación en la integración de ese colectivo. Les recuerdo que ustedes reciben recursos del Estado que no transfieren a los Ayuntamientos que se los reclaman.

Potenciar el mercado de alquiler, ya que es el arrendamiento la fórmula preferida por los inmigrantes. En las políticas y en las propuestas del Plan de Inmigración, ni una sola iniciativa han desarrollado ustedes un año después de haberse creado el Plan de Inmigración.

Dedicar especial atención a la integración laboral a través de los regímenes especiales de trabajadores autónomos, opción que registra un paulatino e importante crecimiento en nuestra Comunidad; en número de inmigrantes autónomos, somos la segunda Comunidad del país.

Y finalizando, el CES considera necesaria la ejecución del Plan Integral de Inmigración, subrayando como fundamental la coordinación -subrayo, la coordinación- entre las Administraciones, las entidades de acción social y los agentes económicos y sociales, del que señala el déficit de participación de la sociedad y de las asociaciones de inmigrantes en su elaboración -se lo dice el CES, señor Consejero-, añadiendo que se debería informar regularmente a los agentes económicos y sociales de las actuaciones llevadas a cabo en el nombre del Plan; es decir, que se fiscalicen para que se cumplan.

Para el informe del CES, es necesario incrementar los esfuerzos para la integración del alumnado inmigrante, en unos momentos -lo subrayo- en los que el crecimiento del número de países no hispanohablantes es mayor que el de latinoamericanos, y estima necesario que se disponga del mayor número de aulas de adaptación lingüística y social, con más dotación de medios humanos y materiales para la enseñanza del castellano. Estas son algunas... un resumen de las veinticinco recomendaciones que dice el CES.

Les recomiendo, por otra parte, señor Consejero, que pongan interés en ese informe, que es toda una propuesta, que les va a permitir hacer las políticas que la Comunidad necesita y de las que ustedes están ahora tan alejados.

Señor Consejero, este conjunto de actuaciones deberían ocupar un lugar preferente en la agenda de la Junta y en su agenda como responsable de coordinación de las políticas de inmigración; agenda de las que las políticas públicas de inmigración continúan excluidas y marginadas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Moral. Para contestación, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Presidencia, don Alfonso Fernández Mañueco.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. La verdad es que debatir sobre la inmigración, sin duda, necesita, en primer lugar, serenidad, necesita sosiego, sentido común. Es más, creo que si utilizamos el tono adecuado y argumentos equilibrados puede ser, incluso, un acierto; pero es necesario, por un lado, la coherencia y la generosidad necesaria para defender nuestras razones sin importar el lugar, la posición política que ocupamos en estos momentos. Porque

estamos realizando un debate sobre personas, un debate sobre personas que han ejercitado un derecho natural, sin duda, a elegir otra sociedad para vivir, lejos de la tierra donde nacieron. Un mundo en el que nos encontramos en estos momentos de grandes mutaciones, y no son ajenos a esas grandes mutaciones, desde luego, los flujos migratorios.

Hay que empezar diciendo que Castilla y León, a lo largo del siglo XX, ha sido una tierra de emigración; Europa y América dieron la generosidad y la solidaridad que recibieron nuestros paisanos; y Castilla y León, a finales del siglo XX, se ha producido en Castilla y León y en España una gran transformación social, económica y política, que ha hecho de nuestro país, de nuestra Comunidad Autónoma, se ha convertido en una tierra receptora de personas de otros países.

Y en estos momentos tenemos, sin duda, el deber de devolver esa generosidad, esa solidaridad que nuestros paisanos recibieron hace años. Por eso la Junta ha querido implicar a toda la sociedad de Castilla y León al elaborar el Plan Integral de Inmigración; por eso la Junta de Castilla y León ha negociado, dentro del marco del diálogo social, con los agentes sociales y económicos, y con la participación de otras organizaciones: la Federación Regional de Municipios y Provincias, Ayuntamientos, Diputaciones, asociaciones de todo tipo, en, desde luego, lo que son las medidas específicas que aparecen en el Plan Integral de Inmigración.

Son los objetivos de ese Plan, desde luego, abordar la inmigración desde una perspectiva integral, también plantearnos la integración social y laboral de los inmigrantes, y el acceso en condiciones de igualdad a servicios esenciales como son los servicios sociales, como es la educación, como son las urgencias sanitarias, como es la participación también en la vida social y cultural de nuestra Comunidad Autónoma; principios como el de igualdad de trato, el diálogo, el fomento de valores positivos para la inmigración, sin duda, están reflejados en ese Plan Integral de Inmigración.

La inmigración en estos momentos la tenemos que entender como una oportunidad para nuestra Comunidad Autónoma. Es fundamental... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... es fundamental la participación de los inmigrantes para el desarrollo del progreso social y económico de nuestra Comunidad Autónoma, para luchar contra la despoblación -como muy bien ha puesto usted de manifiesto-, y también para mejorar el enriquecimiento cultural.

Sin duda, algunas de las ciento dieciséis medidas de este Plan Integral de Inmigración -que hace un año que se aprobó y se firmó- pone de manifiesto como en el acceso de la vivienda se ha implicado a los Ayuntamientos en facilitar suelo y en favorecer, también, que los inmigrantes sean algunos de los beneficiarios de la adquisición, rehabilitación de las viviendas, no solo en los grandes municipios, sino también en las zonas rurales, el acceso a los recursos sociales. Hace tan solo unos días en el Consejo de Gobierno se aprobó las ayudas que se han dado a los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y a las Diputaciones Provinciales, con un incremento considerable con respecto al año anterior, muy superior a las cantidades que han dado desde el Ministerio de Trabajo y Servicios Sociales.

También estamos potenciando, desde luego, la política de educación, creando centros de recursos de educación intercultural y generalizando las aulas de adaptación lingüística y social. Por qué no hablar también de publicaciones divulgativas o las guías de información a los inmigrantes, y también la de promoción de la salud, dirigida, fundamentalmente, a la población inmigrante y también a los profesionales que tienen un contacto más diario con los inmigrantes.

También en el propio Plan establecía, y así se pone de manifiesto en la Ley que aprobó el Consejo de Gobierno... la Junta de Castilla y León tiene, en vinculación directa con la inmigración en nuestra Comunidad Autónoma, la elaboración de un Plan Director de Cooperación al Desarrollo con la responsabilidad de la Consejería de Familia.

Y, por último, poner de manifiesto que en estos cuatro años que va a desarrollar -del dos mil cinco al dos mil nueve- el Plan Director, van a ser más de 200 millones de euros los que se van a gestionar, sin tener en cuenta tampoco las aportaciones que se van a hacer en la política de empleo, el acuerdo económico, social y laboral que se está negociando con los representantes sindicales.

Tenemos que analizar, por tanto, todas las políticas de la Junta de Castilla y León, desde el Plan de Inmigración y las que veníamos realizando antes del Plan de Inmigración, y la conclusión, desde luego, es que hoy los inmigrantes están mejor atendidos que antes de la aprobación de ese Plan de Inmigración.

Hoy la Administración Regional, la Administración Autonómica, nuestra Comunidad Autónoma está mejor preparada, cuenta con más medios personales y materiales para la atención e integración de la población inmigrante.

Podíamos hablar, desde luego, como ya he puesto de manifiesto, el incremento de las aulas de adaptación

lingüística y social; pero quiero decir que son más de quince mil los alumnos, hijos de personas que vienen de otros países, los que están siendo atendidos en los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma, o más de ochenta y cuatro mil los ciudadanos que vienen de otros países que cuentan con tarjetas sanitarias, y que se están incrementando a un ritmo superior de mil tarjetas anuales. Y, además, tengo que decir que, de esos, la tercera parte, aproximadamente, son personas que no tienen ningún tipo de recursos.

Ya he dicho lo que es el esfuerzo que se está haciendo en materia de servicios sociales, se está potenciando los Ceas que mantienen con los recursos económicos de la Junta, fundamentalmente, los Ayuntamientos y Diputaciones.

Y quiero poner de manifiesto que se está haciendo un esfuerzo importante, especial, en la mujer inmigrante. Son más de seiscientas las mujeres que han visto una oportunidad de empleo, y también se ha hecho un esfuerzo en la violencia de género. Usted ha mencionado -he querido entender- la ausencia de una política en materia de empleo en este terreno; simplemente le quiero recordar que desde marzo del dos mil cuatro ha habido veinte mil personas que han tenido un contrato de trabajo en los últimos meses. Y tenemos, en estos momentos, más de cuarenta y cinco mil afiliados a la Seguridad Social no nacidos en nuestro país. Es más, el descenso en la población inmigrante ha descendido hasta el 5% aproximadamente.

Por último, ya, para ir concluyendo, quiero decir que se ha hecho un esfuerzo de coordinación, se ha hecho un esfuerzo de participación a la hora de desarrollar las políticas de inmigración de la Junta de Castilla y León, en primer lugar, creando un órgano interno, la Comisión Interconsejerías del propio... un órgano del propio Gobierno, que se atribuye la coordinación a la Consejería de Presidencia; también la creación del Foro Regional sobre Inmigración, sobre... para la integración social de los inmigrantes, que se constituyó ya hace unos meses, y donde hay participación de todos los organismos y estamentos sociales que tienen algo que decir en la... en esta materia. Vamos a realizar la... la puesta en funcionamiento del Observatorio de la Inmigración en los próximos... en las próximas semanas. Y también quiero decir que el Gobierno Regional, para hacer más efectiva lo que son las políticas de inmigración, entiende en la cooperación; la cooperación no solo con el... con el Gobierno Central, con la Administración Central, sino, sobre todo, con la Administración Local.

He querido entender que no creemos en la Administración Local. La verdad es que son unas palabras que no comparto en absoluto, no solo porque... bueno, pues no tiene ningún sentido, sino porque el hecho de que usted lo diga sin ningún tipo de prueba, justificación, explicación

o argumento, pues pone de manifiesto que simplemente son palabras retóricas. Mire, si hay alguien... si hay algún Gobierno que cree en la Administración, es este Gobierno, y además le pongo el ejemplo del último acuerdo que hemos... que hemos aprobado en el Consejo de Gobierno en materia de servicios sociales; pero no solo en eso, sino en otras políticas, como en la política de educación de adultos, o... en los próximos días ya le anticipo que vamos a firmar un convenio marco con la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Es voluntad de este Gobierno que la cooperación entre las Administraciones, la participación de todas las asociaciones de inmigrantes, las organizaciones no... no gubernamentales que trabajan con los inmigrantes, el consenso, en definitiva, con todos los agentes económicos y sociales, sean las bases sobre las que sigan construyendo y desarrollando el futuro en las políticas de inmigración de nuestra Comunidad Autónoma. Si usted entiende que ese es el camino que debemos seguir, será bienvenido a él, y desde esa línea siempre estará las puertas abiertas del Gobierno Regional, para entendernos en una... en una política que, como he puesto de manifiesto en mi primera parte de mi intervención, es fundamental un sentido de Estado, un sentido de Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, don José Moral.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, le doy la bienvenida al club de aquellos que entendemos que la política de inmigración debe sacarse de la confrontación política, de la instrumentación partidaria y del electoralismo, porque en el último periodo usted ha sido el portavoz de las Comunidades Autónomas gobernadas por el PP en el Consejo Superior de Inmigración, dando caña al Gobierno, sobre todo en el proceso de normalización. De manera pública y bajo aquel discurso de la operación de la... el efecto llamada, que significaba "cuidado, que ahí vienen", y que significaba... pues lo que ustedes han estado jugando durante un tiempo, a hacer un electoralismo muy ambiguo, que ahora se concreta en ir a por rumanos y búlgaros. Por tanto, bienvenido a que el PP Regional, y usted en particular, que ha sido su portavoz, pues entienda que la política de inmigración, efectivamente, debe sacarse del contexto de la confrontación política.

Dicho eso, su intervención, si me lo permite, se lo diré con cariño, parece una rueda de prensa, que es lo que caracteriza la política de la Junta: ruedas de prensa, incluir en los discursos a partir de ahora la coletilla "inmigración", que parece que queda.

Se lo digo una vez más: las políticas que ustedes hacen no superan el umbral de los impactos mediáticos.

El Plan de Inmigración va a cumplir un año; ahora viene usted y nos lo cuenta. Por cierto, hace un año que le hemos pedido su comparecencia en la Comisión y no ha aparecido. Y lo que nos ha dicho hoy es, básicamente, qué es el Plan. Debo decirle que al día de hoy no se ha cumplido ese plan en absoluto, lo acaba usted de reconocer: todavía van a ponerse de acuerdo con la Federación de Municipios y Provincias para firmar el acuerdo, todavía están con los sindicatos intentando pactar un acuerdo para mayo. Todo el tiempo transcurrido en el acuerdo de... con los sindicatos, mientras no se firme, está vacío de contenido, sin algo tan relevante en el Plan de Inmigración como es la materia laboral.

Le digo brevísimamente, para añadir a las recomendaciones del CES algunas consideraciones que nos parecen urgentes para que ustedes cambien el ritmo, y lo que usted acaba de decir, efectivamente, pueda concretarse, salga del discurso de la publicidad.

Primero, urgente firmar el acuerdo con los agentes sociales. A la mayor urgencia, señor Consejero; no hay política de laboral en este momento por parte de la Junta en materia de empleo porque está vacío el Plan de Inmigración sin que se firme el acuerdo.

Ampliar el Foro de Inmigración. Han dejado ustedes... es el foro más antiguo de este país; cuando las otras Comunidades están en la tercera generación de foros, porque la realidad de la inmigración es muy cambiante, ustedes andan con un foro que son de primera generación: dos tercios de la Administración/un tercio de la sociedad. Pero lo más grave, siendo la mayoría de la realidad inmigrante en nuestra Comunidad no hispanoparlante, ustedes, las dos puestos que asignan a las asociaciones de inmigrantes se los asignan a dos asociaciones hispanoparlantes, dejando fuera a búlgaros, rumanos y marroquíes, que son el mayor contingente de inmigración en nuestra Comunidad. Por tanto, ¿cómo se puede hablar de integración, cuando desde el propio foro, a quienes tienen más dificultades porque no comparten nuestro idioma ni nuestra cultura, quedan fuera de la participación?

Es urgente -llevan cinco años de retraso, se recibieron recursos para ello- la creación del Observatorio de la Inmigración. Andan muy mal en políticas de interculturalidad, yo creo que ahí andan perdidos, quizá porque el Partido Popular es un partido de naturaleza, pues, cerrado a la diversidad, cargado de prejuicios en esas materias nuevas, por eso en materias de interculturalidad andan a cero, no han iniciado todavía.

También hay que rectificar el tratamiento de la política de inmigración sacándola de confrontación del Gobierno. Esto se lo agradezco que lo haya dicho, y por ahí vamos a entendernos.

Y es urgente que transfiera los recursos a las Corporaciones Locales. No se lo estoy diciendo yo, se lo están reclamando... se lo están reclamando en las actas de la Federación de regímenes de... la Federación Regional de Municipios y Provincias.

La característica principal es el incumplimiento del plan al que usted se ha referido. Yo le agradecería que en su segunda intervención nos hable qué se ha cumplido de ese plan. Me ha reconocido que hasta la fecha no ha habido ningún acuerdo con los municipios; si todavía están negociando. Jamás ha habido un acuerdo, y son ellos los que están soportando el peso de las políticas de integración.

Concluyendo, señor Consejero, la política de inmigración de la Junta puede convertirse, si sigue así, en un obstáculo, de no corregirse, en un obstáculo para que nuestra Comunidad cuente con una política adecuada de inmigración, para alcanzar los objetivos que brinda esta oportunidad que compartimos; por eso le pido que en ese sentido cambien.

La Estrategia Regional de Lucha contra la Despoblación va confirmando a la inmigración como una gran oportunidad para el futuro de nuestra Comunidad. Aprovechen la oportunidad, saquen provecho. Y aprovechar también el objetivo prioritario para el Gobierno Regional, que está demostrando que en sus competencias en las materias que las tiene, muchas veces las políticas de inmigración no dependen de la Comunidad, las políticas son del Estado. Mire, las fundamentales a la hora de la integración son de la Comunidad, son de la Junta.

Señor Consejero, el actual perfil en política de inmigración con el que perciben los ciudadanos al Gobierno Regional es más de confrontación con el Gobierno que de defensa de los intereses de Castilla y León. Le reiteramos nuestra disposición a la colaboración activa del Grupo Socialista para sacar del último lugar en que han colocado Castilla y León en el concierto de las Comunidades Autónomas a la hora de las políticas de inmigración.

El reto de la inmigración es una prioridad de las políticas en el Estado; no lo es para la Junta de Castilla y León. Deben de cambiar también en ese sentido.

Se lo digo -y lamento que sea así-, están convirtiendo... se están convirtiendo ustedes en una rémora al frente de la Junta para abordar el impresionante proceso y la nueva realidad cambiante en la inmigración en nuestra Comunidad. Para abordar ese reto, señor Consejero, no sé si será suficiente nuestra colaboración para que cambien, pero, en todo caso, estamos convencidos que la política de inmigración y la gran oportunidad, al día de hoy, solo es posible si se realiza un gran cambio político. En ese sentido, también le pediría que actúen con urgencia en esta solicitud de iniciativas y acciones

concretas, en la misma dirección que han hecho hoy, cuando en la página web de la Consejería de Cultura ya han colocado el acceso al Instituto Cervantes, como ayer reclamaba nuestro Portavoz Ángel Villalba. Si siguen por esa línea, nos encontraremos, y seguramente la inmigración será una oportunidad que vamos a aprovechar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Moral. Para un turno de dúplica, señor Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Mire, Su Señoría poco menos nos ha dicho que acabamos de llegar a la política de inmigración. Yo le quiero recordar que este Gobierno, el Gobierno del Presidente Herrera, ya en noviembre del dos mil dos firmó un acuerdo dentro del diálogo social donde hablaba de las políticas de inmigración. Y el Presidente del Gobierno Regional, Juan Vicente Herrera, es el que ha hablado en reiteradas ocasiones, en discursos, tanto el día de la fiesta de la Comunidad como discursos de investidura, el debate del Estado de la Región. Nunca he oído yo, hasta que hace unas semanas o unos meses usted ha empezado a hacer esfuerzos en política de inmigración, a su partido hablar sobre esta materia. Le puedo hablar, además, de una serie de... de una serie de acuerdos: el Acuerdo sobre la Integración Social y Laboral de la Población Inmigrante, el Plan de Integración -ya mencionado-. Y le tengo que decir que, el hecho de que sintamos esta política como algo de todos, no va a impedir nunca que renunciemos a la responsabilidad de decirle al Gobierno de la Nación cuándo está haciendo las cosas mal.

Y, mire, el Gobierno de la Nación hizo mal en la regulación extraordinaria de inmigrantes. Ha sido un efecto llamada importantísimo. Hay que recordar en estos momentos las declaraciones del Ministro Caldera, que en junio de dos mil cinco decía: "No va a haber casi ningún inmigrante irregular en España", y ahora al menos hay un millón y medio de inmigrantes irregulares en nuestro país. Esa es la realidad. Un Ministro, como el señor Caldera, que se esconde tras las medallas que se pone por el proceso fracasado de regularización y no da la cara en Melilla o en Canarias, como, por cierto... como, por cierto, sí dio la cara la Vicepresidenta del Gobierno de la Nación, y ahí sí nos vamos a sentir todos representados por el trabajo de la Vicepresidenta. No la del Ministro de Trabajo, que, desde luego, nos sentimos, desde luego, avergonzados.

Nuestra política es una política de participación, es una política de consenso con los agentes sociales y económicos. Yo lo lamento... lamento que eso sea así y lamento que a ustedes no les guste, pero es la realidad. Es una política de colaboración con las Corporaciones Locales.

Mire, usted habla de lo que dice... de lo que da el Ministerio de Trabajo. Para temas sociales: 1.300.000 euros el año pasado y 1.700.000 este año. La Junta de Castilla y León, en temas sociales, ha pasado de 54.000.000 de euros para Ayuntamientos y Diputaciones el año pasado a 66.800.000 euros este año. Eso es creer en las Corporaciones Locales. Y le voy a decir más: que cumpla el Gobierno la moción del Senado donde se reclamaba 2.300 millones para las Corporaciones Locales y para la Comunidades Autónomas. Ni el 10% está poniendo el Gobierno de la Nación a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales. Esas son las realidades, esas son las cifras.

Mire, sentido de Estado, coherencia, es algo que hay personas en su partido que no lo tienen. Podemos recordar la responsable de Política de Inmigración del Gobierno, doña Consuelo Rumí, cuando decía... cuando no tenía responsabilidades de gobierno, "puertas abiertas para todos los inmigrantes", y ahora dice que puertas cerradas, que ni tan siquiera cumplen eso. Porque desde que dijo... desde que fue a Canarias y dijo: "Todas las personas que vengan de manera irregular a este país serán repatriadas de manera inmediata", si quiere le puedo mencionar las personas de esa naturaleza que están siendo repatriadas a lo largo y ancho de la Comunidad... de las Comunidades Autónomas de nuestro país. Y no va a haber ningún problema por nuestro... por nuestra parte; pero, por favor, sentido común, coherencia, sentido de Estado. Desde la imposición no van a conseguir nada en el Gobierno de la Nación. Nosotros, precisamente, hemos hecho todo lo contrario: hemos abordado desde la colaboración, desde el diálogo con las organizaciones no gubernamentales, con las asociaciones de inmigrantes, con los sindicatos, con la patronal, con los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales las políticas de inmigración. Y esa es la realidad, le guste a usted o no le guste. Y eso es, precisamente, lo que está diciendo también el Informe del Consejo Económico y Social. Y estamos cumpliendo el sentido, el espíritu de las recomendaciones del Procurador del Común; diga usted lo que diga, porque la realidad no tiene más que un camino.

Es más, le tengo que decir una cosa. Quería que esta interpelación sirviera para trasladar, desde luego, una percepción positiva a la sociedad de las personas que vienen de fuera de nuestro país a ayudarnos, en primer lugar, a desarrollar nuestra sociedad, un desarrollo social y económico al que, desde luego, aspiramos todos. También para trasladar a la sociedad que el que vengan personas de fuera de nuestro país va a suponer un enriquecimiento cultural de nuestra sociedad. Y, por último, también, porque entendemos que nuestra sociedad es una sociedad tolerante, que como ha tenido a lo largo del siglo XX -y lo he puesto de manifiesto en mi intervención- política... o personas que han tenido que emigrar, sabemos lo que significa eso. Por eso, tanto

desde el Gobierno Regional, desde las Corporaciones Locales, en definitiva, desde la sociedad de Castilla y León, recibimos con los brazos abiertos a las personas que vienen de fuera de nuestras fronteras. Pero al Gobierno de la Nación hay que decirle también que tiene que cumplir con su responsabilidad de que vengan todas las personas de manera regular, que vengan todas las personas de acuerdo con lo establecido en la normativa de nuestro país.

Y, por último, el futuro de Castilla y León es el futuro de la población de Castilla y León. Y en la población de Castilla y León hay un porcentaje importante, que seguro que va a seguir incrementándose en el futuro, de personas que no han nacido en Castilla y León, que no han nacido en España, y que también no solo son bien recibidas, sino que son necesarias para seguir creciendo, para seguir siendo una sociedad cada día más abierta y más desarrollada. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. Concluido el debate, ruego al señor Secretario dé lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde a la "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de financiación autonómica, consecuencia de la interpelación que en su día formuló dicho Grupo Parlamentario**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la Moción, en nombre del Grupo Proponente, don Pascual Fernández tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muchas gracias. Señorías, esta Moción es consecuencia de la interpelación que estuvimos... que realizamos en el Pleno anterior. En esta interpelación, la respuesta de la Consejera de Hacienda a la interpelación confirmó lo que nos temíamos, después de las dos proposiciones de ley aprobadas en el Pleno solo por el Partido Popular, y las afirmaciones que va haciendo la propia Consejera en los medios de comunicación: no están dispuestos a asumir los compromisos firmados por los Grupos Parlamentarios sobre financiación autonómica y fondos europeos. Esta es la conclusión que yo he sacado de esa interpelación.

Ciertamente, desde su firma han pasado varias cosas -desde la firma de los acuerdos- que afectan... que les afectan, yo creo que todas ellas muy positivas, todas positivas en el terreno de la financiación: el acuerdo de financiación sanitaria; el Acuerdo de los Jefes de Estado sobre Perspectivas Financieras para el período dos mil siete-dos mil trece; la elaboración del Plan de Infraestructuras del Estado, que clarifica el panorama de las

infraestructuras que se van a construir en los próximos años; la aprobación del Programa de Reformas de España; algunos compromisos del Gobierno con el oeste regional y con Soria, y los Presupuestos del Estado del año dos mil seis. Todo esto conforma un panorama bastante alentador de las perspectivas financieras de la Comunidad, que no es lo mismo que las perspectivas financieras de la Junta de Castilla y León -distinguiremos ambas cosas-, y, por lo tanto, a mí me parece importante.

Quieren reducir ustedes los acuerdos a exigencias al Gobierno del Estado -en realidad, el único Gobierno real que parece que existe-; ustedes, por el contrario, quieren desaparecer de los acuerdos. No hemos firmado unos acuerdos para reivindicar al Gobierno de España únicamente, sino para resolver los problemas de financiación por la disminución de fondos europeos y por considerar que el actual modelo de financiación autonómico al que dedica la Consejera los permanentemente, es insuficiente para garantizar las necesidades de gasto de la Comunidad de prestación de los servicios transferidos.

En el acuerdo... en el primer acuerdo sobre fondos europeos se exigía al Gobierno del Estado dos cosas básicamente: una, que la asignación de los fondos europeos transitorios destinados a la Comunidad tuvieran el mismo trato que el que tuvo transitoriamente las Comunidades que habían dejado de ser Objetivo Uno anteriormente -el caso de Cantabria, que siempre citamos-.

Bien. El Gobierno ya les ha garantizado esto, y yo entiendo que esto ha cumplido, en primer lugar, porque hay que recordar que no es el 50% -de lo que ustedes están diciendo en Cantabria-, sino que es bastante menos las ayudas transitorias de Cantabria, entre otras razones, porque se decidieron para el 50% de la... del sistema anterior, del periodo anterior, pero el periodo anterior era de seis años, y el siguiente es de siete. Por lo tanto, el porcentaje es algo menor, y no llega al 36%.

Solbes ya les ha dicho en el último... en la última reunión que ha tenido -tengo aquí el Acta, y luego se lo leo, si no lo creen- que va a garantizar a las regiones como las nuestras que el 50% de los fondos europeos se gastarán en esta Comunidad, por lo tanto... el equivalente al 50% de los fondos anteriores. Por lo tanto, entiendo que se ha cumplido.

En segundo lugar, exigiámos al Estado que garantice las infraestructuras propias en la Región para que no se resintiesen por la pérdida de fondos. Bien. Yo creo que lo que pueden cumplir hasta estas fechas ya lo ha realizado, porque en estas fechas lo que ha hecho es buscarse compromisos plurianuales en esta Comunidad, que... -vuelvo a insistir- importantes, que se definen en el Plan de Infraestructuras. Por lo tanto, ha despejado el panorama de las infraestructuras en los próximos años,

y eso nos permite afirmar que, probablemente, ese... el incremento de la inversión para el próximo periodo superará con creces la pérdida total de los fondos europeos que pueda tener nuestra Comunidad en materia de inversiones.

Pero el acuerdo les ponía, también, a ustedes obligaciones, les ponía obligaciones, que son de las que se quieren escaquear. Y esas obligaciones eran que debían asegurar las inversiones en infraestructuras regionales y su distribución provincial. A fecha de hoy, ni tienen plan de infraestructuras, ni sabemos ningún compromiso de inversión plurianual que nos indique algún compromiso de futuro, en definitiva, el esfuerzo que van a realizar ustedes. El del Estado, ya sabemos los compromisos; de ustedes, todavía estamos a dos velas.

Pedir que lo haga el Estado, que haga el Estado las cosas, no es hacer ningún esfuerzo; el esfuerzo es el esfuerzo que puedan hacer ustedes con sus recursos... con sus recursos y con sus tributos.

Por eso, en esta moción hemos puesto dos elementos que creemos que pueden desarrollar los compromisos del Gobierno Regional, si es que -vuelvo a insistir- existe tal Gobierno Regional en estos acuerdos. Uno de ellos es elaborar el Plan de Infraestructuras para los próximos años, que asegure un aumento de las inversiones... de las inversiones, al igual que el Estado. Y en segundo lugar, planificar el Fondo de Compensación Territorial, que deberá crecer, por lo menos, igual que lo que le estamos exigiendo al Estado en el Fondo de Compensación Interterritorial.

Así que, ya saben, si exigen ustedes al Estado una cosa, yo creo que aquí deberíamos de exigirnos lo mismo.

Bien. Voy a acabar, porque no me da tiempo a explicar todo. En cuanto al acuerdo sobre financiación, incorporaremos... incorporamos ocho o nueve puntos que nos parecen importantes.

En primer lugar, que se vaya con una actitud de consenso y de arreglar el tema, que yo no lo veo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fernández, vaya concluyendo. Por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Sí. Voy acabando.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Tiene usted otro turno.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: En segundo lugar, he recogido... he recogido casi textualmente, casi textualmente, algunas cosas del acuerdo de financiación que habíamos firmado aquí, para recordarlo.

Y en último extremo, respecto a qué factores deben... deben ser los que deben significar la asignación de recursos, les quiero recordar que el acuerdo de financiación dice lo siguiente textualmente: "Un mayor peso de los factores de densidad, número de municipios y Entidades Locales, su dispersión geográfica, y su renta y riqueza". Esto es lo que hemos firmado.

Por lo tanto, cualquier elemento que suponga distorsionar esto, que es lo que están ustedes haciendo, resulta... resulta que no va con los acuerdos. Por lo tanto -luego... indicaré, más esto-, señores, implíquense ustedes como Gobierno, y dejen ya de dar la vara a la mera reivindicación al Gobierno del Estado, que lo está haciendo, y muy bien, en esta Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Fernández. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, don Jesús Encabo tiene la palabra.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Don Pascual, yo, créame, he leído con toda la atención del mundo esta moción, ese decálogo que usted ha expuesto a esta Cámara, y, sinceramente, la primera apreciación que le tengo que decir, de una manera clara y contundente, es que su interpelación fue sobre financiación autonómica, no sobre inversión pública en nuestra Comunidad Autónoma.

Y no hay que andar con circunloquios. Mire, en estos momentos, el problema de financiación autonómica son cuatro grandes pilares: uno, lo que es la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, la LOFCA; y, dentro de la LOFCA, el apartado importantísimo de la financiación sanitaria -que un día tendremos que hablar extenso y largo de lo que es la financiación sanitaria y la situación actual-; otra es el Fondo de Compensación Interterritorial, sobre lo que ya hemos debatido también en esta Cámara, y ya ha aportado el Grupo Popular soluciones para resolver el problema de la disminución de fondos europeos; y, por último, los fondos europeos. Esas son las cuatro... los cuatro pilares de la financiación autonómica que tiene esta Comunidad Autónoma.

Y, claro, usted ahora lo que no nos puede estar planteando es que el problema sea de la Junta de Castilla y León. Es decir, nosotros lo que no le podemos aceptar en esta moción es que intente responsabilizar de los problemas de financiación a la Comunidad Autónoma.

Mire, teníamos un régimen estable en materia de financiación autonómica. Ese régimen estable, que data del veintiuno de... de julio del año dos mil uno, y que se aplicó por primera vez en el año dos mil dos, se empezó

a frivolar con él a raíz de la entrada de Gobierno del Grupo de Esquerra Republicana, y a partir de ahí ha entrado todo en almoneda.

¿Y por qué a nosotros nos preocupa en estos momentos la financiación autonómica? Pues, mire, porque aquí nosotros siempre hemos mantenido tres principios básicos en materia de financiación autonómica: el de suficiencia, el de autonomía y el de solidaridad; esos son principios básicos, excluyendo la bilateralidad.

Ustedes, en estos momentos, la suficiencia la cuestionan -como se lo voy a indicar-, la autonomía depende de lo que digan unos terceros. Es decir, nuestra Comunidad Autónoma tiene que estar -si me permite- chupando goma de lo que se esté diciendo en otros ámbitos territoriales.

Y en cuanto a la solidaridad, no la marcamos de una manera común el conjunto de las Comunidades Autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, sino que ya se ha pactado el concepto de solidaridad en el Estatuto Catalán -como le vamos a demostrar-.

En consecuencia, esos tres requisitos que para nosotros son fundamentales en materia de financiación autonómica no existen para usted. En estos instantes tenemos que estar hablando de las bondades gubernamentales. De verdad que no le vamos a aceptar ningún tipo de afirmación de esa naturaleza, porque los criterios que nosotros defendemos en materia de distribución de fondos, usted lo sabe perfectamente, es el de extensión territorial, el de dispersión, el de despoblación, el de superficie forestal -que es que a usted ya se le ha olvidado que también hay un compromiso para que se tenga en cuenta la superficie forestal en orden a la percepción de fondos públicos, usted tampoco habla de ellos- y, por supuesto, los niveles de renta.

Porque, mire, hay en estos momentos que recapitular sobre lo que ha supuesto desde el punto de vista de solidaridad el sistema actual de financiación.

Mire, la financiación de las Comunidades Autónomas, la global, con datos del año dos mil tres, los últimos conocidos, ascendía a 78.500 millones de euros; y de estos 78.540 millones de euros, había 24.453 millones de euros de Fondo de Suficiencia.

¿Pero qué ha sucedido en estos momentos? Pues lo que ha sucedido es que ya en el Estatuto Catalán, Artículo 206, apartado 3, ya se ha definido de una manera clara cuál va a ser la solidaridad. Tan solo se refiere a tres conceptos, que son: educación, sanidad y otros servicios sociales esenciales del estado del bienestar prestado por los diferentes Gobiernos Autonómicos. Pero añade una condición, don Pascual: siempre y cuando lleven a cabo un esfuerzo también similar.

Es decir, aquí, en estos momentos, lo que ya está pactado... -y esto es ley, mire, esto va a ser ley en el momento en que ya pase los últimos trámites-, esto va a vincular, evidentemente, al Gobierno, que es el que tiene la llave en materia de financiación autonómica. Usted deje de estar exigiendo a la Junta de Castilla y León lo que no está en sus manos; y esto ya está firmado, publicado el pasado treinta y uno de marzo, como propuesta ya de ley al Senado español. Y, además, establece que el Estado garantizará que la aplicación de los mecanismos de nivelación no altere en ningún caso la posición de Cataluña en la ordenación de las rentas per cápita. Y más adelante, en el apartado 6 del mismo Artículo 206, establece como criterio determinante para la percepción de los fondos la población, y como un factor que modula la población, la inmigración. Aquí no se habla nada de extensión territorial, ni de niveles de renta; de nada de eso, don Pascual, de nada de eso. Y en estos momentos está ya todo, todo cerrado y bien cerrado en el Estatuto de Autonomía.

Mire, en estos instantes, aplicando lo que es el nuevo sistema de financiación -50% del IVA, 50% de la Renta y 58% de los Impuestos Especiales-, supone... supone un añadido para la *Generalitat* de 1.201 millones de euros, que se queda la *Generalitat* como beneficio añadido. Y eso va en detrimento del Fondo de Suficiencia. Y el Fondo de Suficiencia, usted sabe mejor que yo, don Pascual, que se nutre de los excesos de recaudación del Estado. Si del Estado vamos quitando esos excesos de recaudación, cada año va a haber menos Fondo de Suficiencia, cada año va a haber menos dinero a repartir entre todas las Comunidades Autónomas que somos en estos momentos deficitarias. Voy concluyendo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Encabo, concluya, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Mire, yo le recuerdo que aquí, en estas Cortes de Castilla y León, hemos aprobado el ir todos juntos, desde el punto de vista de las Comunidades Autónomas, al Consejo de Política Fiscal y Financiera, y allí decidir el nuevo sistema de financiación; no de manera bilateral, como ya se ha cerrado con Cataluña. Y no es que lo diga en estos momentos un representante del Partido Popular, yo le recomiendo -y no tengo inconveniente en facilitarle- el artículo que sobre el particular ha escrito don José Barea, titulado -ya así de revelador- *Quiebra de la solidaridad*, en el que establece de una manera contundente y claro los efectos que va a tener el Estatuto catalán para el conjunto de las Comunidades Autónomas.

Y termino como termina, en estos momentos, el señor Barea: "Esto es lo que ha aprobado el Gobierno del Partido Socialista, de menor renta por...", dice: "Que, además, gobierna en las Comunidades de menor renta por habitante: Andalucía, Extremadura, Castilla-La

Mancha y Galicia, que no obtendrán ninguna de ellas los beneficios concedidos a Cataluña, caso que dicho modelo se generalizase, y se va a generalizar porque esto ya es ley". Y concluye: "No se concibe que el Partido Socialista Obrero Español sea el impulsor de la ruptura de la solidaridad interregional que existía en España". Nada más y muchas gracias. [*Leves aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Encabo. Para cerrar el debate por el Grupo Proponente, don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. Señor Encabo, siguen ustedes queriendo confundir la financiación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma con la financiación autonómica. Cualquier inversión, cualquier gasto que se haga en esta Comunidad es gasto, es inversión autonómica, porque es en la Comunidad. No confundan ambas cosas. Ustedes las confunden.

En segundo lugar, yo estoy cansado ya de oírles a ustedes hablar del famoso artículo, del 206, 206, que ustedes leen sesgadamente, del Estatuto de Cataluña, me refiero, que tienen tanta afición. Voy a dedicarle un poco a esto, porque la Consejera el otro día lo leyó y usted ahora vuelve a insistir, y están confundiendo tremendamente lo que dice.

Mire usted, este Estatuto no habla para nada, para nada, de la distribución ni de cómo se pueden asignar los recursos generales del sistema de financiación autonómico en España. Ya sé que les causa risa, pero léanlo con... léanlo este artículo, dice lo siguiente, dice lo siguiente, dice lo siguiente -léanlo bien, que no lo leen-: "Los recursos financieros de que disponga la *Generalitat*..." no los recursos financieros ni del Estado ni del resto de las Comunidades Autónomas: los recursos financieros de que disponga la *Generalitat* -lo repito-, esos son los que pueden estar sujetos a mecanismos de solidaridad. Por lo tanto, lo primero que hay que fijar es qué recursos tienen las Comunidades, incluidos los suyos.

Ahora, una vez decididos, ellos dicen lo siguiente, dicen: "Podrán modificarse en un sentido de solidaridad..." en función de lo que dicen ustedes. Pero no se refiere al sistema global de financiación, se refiere -vuelvo a insistir-: "Los recursos financieros de que disponga la *Generalitat* -no los del Estado ni del resto de las Comunidades Autónomas- podrán ajustarse para que el sistema actual de financiación disponga de recursos suficientes para garantizar la nivelación y solidaridad de las demás Comunidades Autónomas, con el fin de que los servicios de educación, sanidad y otros servicios esenciales del estado del bienestar prestados por los diferentes Gobiernos Autonómicos puedan alcanzar niveles similares en el conjunto de España. Los citados niveles serán fijados por el Estado".

Por lo tanto, vuelvo a insistir que lo que están admitiendo ellos en su Estatuto es que sus propios recursos pueden estar modificados para conseguir cuotas de solidaridad en el conjunto del Estado, pero no están condicionando que previamente haya que utilizar estos criterios para... para ese sistema. Léanlo bien, señora Consejera, léaselo, se lo repito: "Los recursos financieros de que disponga la *Generalitat*", esos son los que estarán sujetos a los mecanismos de solidaridad, en caso de que se vayan a modificar, pero no los del resto del conjunto del Estado.

De todas maneras, lean también cuando hablan de las variables para determinar el gasto. Miren ustedes, las variables que se prevén ahí... como dicen ustedes: "Es que es la población". Perdona, no es la población, es la población rectificada por los costes diferenciales y por variables demográficas. Miren ustedes, esto es lo que es el actual sistema de financiación, el que usted dice que es tan bueno, está determinado por la población y por variables diferenciales... costes diferenciables y variables demográficas, entre otras la densidad y todo lo que estamos diciendo nosotros aquí. No mientan, no engañen, no están diciendo exactamente ese tema.

Dice: "Asimismo, deben tenerse en cuenta la densidad de la población, la dimensión de los núcleos urbanos y la población en situación de exclusión social". Miren ustedes de qué estamos hablando: son factores de solidaridad que son y que existen, de alguna manera, prácticamente los que hay en el modelo actual de financiación. [*Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. Yo les decía... yo les decía en este... en esta moción que lo que tenemos que hacer es... lo que tenemos que hacer es desarrollar los acuerdos. Yo les propongo una cosa, a la Consejera le propongo una cosa: simplemente que coja los acuerdos que hemos firmado literalmente, y que se los plante en el Consejo de Política Fiscal a... a todas las Comunidades y al Gobierno del Estado. No me ande usted variando estos acuerdos, vaya usted y póngalos allí directamente esos acuerdos, tal como los hemos firmado. Porque detrás de esos acuerdos estamos todos; detrás de las variables que ustedes están intentando meter en esos acuerdos no estamos todos, pero detrás de esos acuerdos podemos estar todos.

Y le repito: las variables de financiación que se recogen en esos acuerdos son las siguientes -se lo repito, textualmente, lo que dice el acuerdo que firmamos: "Un mayor peso de los factores de densidad, número de... de municipios y Entidades Locales, su dispersión geográfica y su renta y riqueza". Todas las demás variables que ustedes quieran introducir las podrán

hacer, lo podrán decir lo que quieran, pero no son variables que hayamos firmado nosotros aquí. Y, por lo tanto, insisto, aténganse a esto.

Y no diga usted, como ha dicho, y tengo aquí el Acta, y le puedo citar la página, en la cual usted ha ido a defender la posición... la posición que acordó aquí el Pleno... del Pleno de las Cortes... hombre, igual no podía ser de otra manera, pero lo que usted dijo no era... no era lo que nosotros, en conjunto, estábamos apoyando. Tengo aquí... no, perdón, no me haga gestos, señora Consejera -y acabo con esto, acabo con esto-. Usted empezó diciendo que llegaba con un acuerdo, pero acabó diciendo al señor Solbes que le iba a mandar el acuerdo que recientemente habíamos aprobado en esta Cámara, que nosotros no lo habíamos aprobado, porque no correspondía con los acuerdos de financiación que teníamos. Así que, señora Consejera... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... se puede respetar, pero que no diga que ha ido -como dijo el otro día- con la voluntad conjunta de todos los Grupos de esta Cámara, porque no ha ido con esa voluntad. Y por lo tanto... no ha ido con esa voluntad. *[Leves aplausos. Murmullos]*. En fin, acabo.

Reconozcan ustedes... ustedes, de una vez...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fernández, acabe ya, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: (Sí). ... reconozcan ustedes de una vez las acciones que está haciendo el Gobierno... -no lo espero, están en la Oposición ustedes a nivel del Estado- que está haciendo el Gobierno y los esfuerzos importantes con nuestra Comunidad. Se puede obtener un buen modelo de financiación, pero, con las actitudes que está teniendo la Consejera, creo que no vamos a ir a ningún sitio. Más aún, estoy convencido de que lo que ha dicho aquí en el Pleno el otro día es incapaz de decirlo en el Consejo de Política de Fiscal, porque le van a sacar los colores, señora Consejera. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, Señorías. Sometemos... silencio, por favor. Sometemos a votación la moción... Guarden silencio, por favor. Sometemos a votación la moción... silencio, por favor. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra de la moción? ¿Abstenciones? Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y dos. A favor: veintinueve. En contra: cuarenta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la presente moción.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, punto sexto.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El sexto punto del Orden del Día corresponde a una **Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite del Gobierno de la Nación la licitación inmediata de los proyectos constructivos de la línea de alta velocidad Burgos-Vitoria, de acuerdo con los parámetros y características del estudio informativo aprobado ya definitivamente.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra el Procurador don Ángel Barrio.

EL SEÑOR BARRIO ARRIBAS: Gracias, señor Presidente. Señorías, las infraestructuras de comunicación juegan un papel determinante para la vertebración y la cohesión territorial de nuestra Comunidad Autónoma, al ser esenciales para reducir el efecto de la distancia en un territorio tan exento... tan extenso como el nuestro.

Pero, además, las infraestructuras son hoy también uno de los principales instrumentos para corregir los desequilibrios territoriales, son uno de los mejores indicadores del nivel de desarrollo de nuestra Comunidad, al mismo tiempo que un condicionante del grado de productividad de nuestras empresas, y se constituyen, sin duda alguna, en un factor básico para lograr la efectiva cohesión interna y mejorar... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR BARRIO ARRIBAS: ... la calidad de vida de los castellanos y leoneses.

Y, en este sentido, es necesario recordar que nuestra Comunidad Autónoma, durante años, ha arrastrado un déficit en infraestructuras que, en buena medida, ha limitado sus posibilidades de crecimiento.

El Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007, con horizonte presupuestario y de ejecución en el año dos mil diez, preveía la ejecución en Castilla y León de una serie de líneas ferroviarias integradas en la red de alta velocidad; entre ellas, la línea Burgos-Vitoria, integrada en el eje transeuropeo Madrid-Valladolid-Vitoria-Dax-Tours, cuenta ya con el estudio informativo, aprobado definitivamente desde el once de diciembre de dos mil tres, aprobación que se publicó en el Boletín Oficial del Estado de fecha diecisiete de febrero de dos mil cuatro, y que está pendiente en la licitación de los proyectos constructivos correspondientes. La considera-

ción de la citada línea es de alta velocidad para tráfico exclusivo de viajeros, e independiente de la línea ferroviaria Madrid-Hendaya, en cuyo corredor se apoya para su desarrollo.

Asimismo, este trazado ferroviario está recogido como línea de alta velocidad para tráfico exclusivo de viajeros, a llevar a cabo en el periodo dos mil cinco-dos mil diez, en el Acuerdo del Consejo del Diálogo Social en Materia de Infraestructuras, firmado el dos de febrero de dos mil cinco entre el propio Presidente de la Junta y las organizaciones Cecale, Comisiones Obreras y UGT.

Sin embargo, el documento del PEIT, aprobado por el Consejo de Ministros el quince de julio del dos mil cinco, en su mapa de actuaciones en ferrocarriles la considera como línea de altas prestaciones para tráfico mixto, a pesar de lo que he comentado en cuanto a los términos del estudio informativo anteriormente reseñado como aprobación definitiva. Y respecto a este PEIT, quiero recordar, Señorías, que el Gobierno del Partido Socialista lo aprueba en el Consejo de Ministros sin pasar por las Cortes Generales, en donde pudieran haberse introducido nuevas enmiendas, y a pesar de lo prometido por la propia Ministra de Fomento en su comparecencia el día uno de junio de dos mil cuatro ante la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados.

No obstante, ese mismo PEIT, en la definición de las líneas de tráfico mixto en la red de altas prestaciones, añade un párrafo nuevo que textualmente dice: "En estos casos, y en especial en los ejes de mayor tráfico, como son, entre otros, el corredor mediterráneo, o el Valladolid-Burgos-Vitoria, el diseño de tráfico mixto previsto por el PEIT debe entenderse aplicado al ámbito del corredor, no de la línea concreta, de forma que si las condiciones de tráfico, funcionalidad y servicio así lo determinaran, en parte o en su totalidad podrán establecerse en ellos líneas paralelas de carácter especializado", es decir, con los parámetros y con las características del estudio informativo aprobado definitivamente ese once de diciembre de dos mil tres (es decir, una nueva línea de alta velocidad para tráfico exclusivo de viajeros, e independientemente de la actual línea ferroviaria Madrid-Hendaya, por la que circularían las mercancías).

Teniendo en cuenta que actualmente se está redactando el Plan Sectorial de Ferrocarriles en desarrollo de ese Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes; y, por otro lado, que las obras del tramo inicial entre Madrid y Valladolid marchan a muy buen ritmo; y que de la llamada "Y vasca", con la que conecta en Vitoria, ya están en marcha unos cuantos tramos, sería deseable que se aceleraran los proyectos del tramo Burgos-Vitoria, cuya situación actual acabo de mencionarles, máxime si se tiene en cuenta el empeño de la señora Ministra de Fomento de no ejecutar tramos inconexos en una misma

línea que luego queden aislados. De hecho, esta fue la razón argumentada por la señora Ministra para anunciar varias licitaciones de proyectos que ya estaban en marcha cuando accedió al cargo, precisamente en esa denominada "Y vasca".

Pues bien, conforme a todas estas consideraciones que acabo de exponer, nuestro Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara, formula la siguiente propuesta de resolución, que esperamos cuente con el apoyo del resto de los Grupos representados en la misma:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de la Nación la licitación inmediata de los proyectos constructivos de la línea de alta velocidad Burgos-Vitoria, de acuerdo con los parámetros y características del estudio informativo aprobado definitivamente, y se incluya en el Plan Sectorial posterior correspondiente con las mismas consideraciones del Acuerdo del Consejo de Diálogo Social en Materia de Infraestructuras, firmado -como he dicho anteriormente- el dos de febrero por el propio Presidente de la Junta de Castilla y León y los representantes de Cecale, UGT y Comisiones Obreras, es decir: tráfico exclusivo de viajeros, a llevar a cabo a lo largo del periodo dos mil cinco-dos mil diez. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Laura Torres Tudanca.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Gracias, Presidente. Señores y señoras del Partido Popular, una vez más nos encontramos con esa visión catastrofista que ustedes pretenden dar de las... de las infraestructuras del Estado para con nuestra Comunidad, visión que, por otro lado, es fácilmente rebatible si atendemos a los números -que nunca engañan-: cifras como la que nos afirman que en el dos mil cinco, en Castilla y León, se han licitado 1.320 millones de euros de obra pública estatal, trescientos siete kilómetros de autovías (récords históricos en nuestra Comunidad en todos los tiempos); o números que dicen que Burgos ha sido la provincia que, según la Cámara de Contratistas de Castilla y León, en el dos mil seis recibirá la mayor licitación de obra pública del Estado, 499 millones de euros.

Por eso, la Ministra de Fomento, aprovechando la visita a Valladolid para firmar el mayor periodo de construcción de Renfe, que se llevará a cabo en los talleres de esa ciudad y que recorrerán la línea entre Madrid y Burgos, puede afirmar de forma tan contundente que los... los proyectos de Castilla y León, hasta ahora, han estado en el cajón del olvido.

Mire, Señoría, leyendo los antecedentes de su proposición no de ley, y ciñéndonos a la propuesta de resolución -que es lo que vamos a votar-, veo una información interesadamente sesgada y desactualizada. Dice usted que el... el estudio formativo... informativo fue aprobado en diciembre del dos mil tres de forma definitiva, y publicado en febrero del dos mil cuatro; pero lo que no dice es que, previa licitación, es preceptiva declaración de impacto ambiental, competencia del Ministerio de Medio Ambiente, y que en estos momentos se encuentra en sus pasos finales.

Desde julio del dos mil cinco, que es cuando presentaron ustedes esta proposición no de ley, por Burgos han pasado muchos, muchos trenes; y vamos a poner como ejemplo, simplemente, este último mes: el veintitrés de marzo se adjudicaron las obras de la supraestructura de la variante ferroviaria de Burgos, el veinticuatro de marzo -un día más tarde- se... se autorizaron las obras de la nueva estación ferroviaria de Burgos, el cuatro de abril se adjudicaron las obras de electrificación de la variante ferroviaria, el siete de abril se adjudicaron los sistemas de seguridad y comunicaciones de la variante. Esto suma más de 70 millones de euros en poco más de un mes; esto son proyectos, dinero y plazos, y no líneas y promesas vacías. Ese es el... el cumplimiento de los compromisos de José Luis Rodríguez Zapatero para esta Comunidad, y en concreto para Burgos. *[Aplausos]*.

Por cierto... por cierto, por si no lo sabe, hace unos días, el Gobierno Central, el Gobierno Vasco y ADIF ha firmado... hace dos días, ha firmado los acuerdos para construir la "Y vasca": 4.178 millones de euros; de los cuales, 1.642 lo pone la Comunidad Vasca, un 40% (eso sí que es colaboración).

En cuanto a la línea Burgos y Vitoria, los Presupuestos Generales del Estado para el dos mil seis tienen una partida de un millón y medio de euros para la licitación de los proyectos constructivos, que se realizarán este mismo año. El importe global de los mismos es casi 9.000.000 de euros, y estarán dotados y concluidos gracias a 4.000.000 de euros más, con que... con lo cual las obras de la línea de altas prestaciones entre Burgos y Vitoria comenzarán en el dos mil siete.

Y sí, Señoría, y sí, se trata de la licitación de un proyecto constructivo, tal y como viene especificado en el PEIT: como una línea de altas prestaciones, de ancho de vía europeo, con velocidades comerciales de entre doscientos cincuenta y trescientos kilómetros/hora. Si bien -y aquí sí que está la diferencia- esto no quiere decir que sea todo por la misma doble vía.

Señoría, debido al elevado tráfico -como usted conoce- soporta esta línea entre Burgos y Vitoria, tanto de pasajeros como de mercancías, el Gobierno de la Nación y el Ministerio de Fomento se están planteando, sin

modificar por ello los proyectos inicialmente previstos, y sobre los que se van a licitar -que veo que eso es a ustedes lo que les preocupa-, como digo, se están planteando que puedan tener tres o cuatro vías, separando, por tanto, ambos tráficos.

Además, los tiempos de viaje se verán considerablemente reducidos entre Burgos y Madrid con la entrada en funcionamiento de la línea de alta velocidad Madrid-Segovia-Valladolid, a través de los nuevos túneles de Guadarrama, que nos permitirá a los burgaleses estar en la capital en una hora y cuarenta minutos, en vez de las tres horas actuales.

Por eso vamos a votar en contra de esta proposición no de ley, por sesgada, por obsoleta y por incompleta. Y por cierto, el acuerdo social que usted alude es, sin duda, bueno y productivo, pero ese mismo acuerdo social y económico a nivel nacional es el que respalda el PEIT, y es por el que nosotros seguimos trabajando. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, que cierra el debate, tiene la palabra, de nuevo, el Procurador don Ángel Barrio.

EL SEÑOR BARRIO ARRIBAS: Gracias, señor Presidente. Señora Torres, mire, yo entiendo su esfuerzo en justificar aquí, en esta Cámara lo injustificable, ¿no? Pero, mire, me habla usted de visión catastrofista y de números; yo ahora le voy a explicar en qué consiste esa visión catastrofista y... y los números, por supuesto.

Aunque a usted y, desde luego, a su Grupo les cueste asumirlo, la elaboración de ese Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes se ha caracterizado, en primer lugar, por la ausencia de participación, al menos en lo que a la Comunidad de Castilla y León se refiere. Y esto no es ninguna información gratuita, señora Torres. Se lo digo porque, de las más de ochenta reuniones que se mantuvieron hasta la presentación del mismo entre el Ministerio de Fomento y la... y la Comunidad Autónoma de... y las Comunidades Autónomas -perdón- en relación al PEIT, ninguna de ellas, precisamente, fue con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ni con el Consejero de Fomento, ni con el propio Presidente del Gobierno de la Junta, que solicitó el encuentro a la señora Ministra una vez firmado, precisamente, el Acuerdo del Diálogo Social en Materia de Infraestructuras el dos de febrero de dos mil cinco. Y, precisamente, los firmantes de ese acuerdo no fueron recibidos por la señora Ministra, y, además, ni tan solo una de las alegaciones presentadas, basadas, por un lado, en el Protocolo Viaria y, por otro, en ese Acuerdo del Diálogo Social, han sido tenidas en cuenta.

Pero, además, a este PEIT nosotros podemos denominarlo como "plan sectario", porque solo atiende a las

alegaciones de las Comunidades Autónomas donde gobierna el Partido Socialista o donde tienen deudas o hipotecas asumidas con sus Gobiernos.

Y para llegar a esta conclusión, señora Torres, no hay más que repasar, simplemente, el mapa de las infraestructuras ferroviarias que el Gobierno socialista contempla en ese Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes.

Mire, se añaden tres nuevos corredores: dos en la Comunidad de Andalucía, el Cádiz-Algeciras y el Almería-Motril; y uno en la Comunidad de Cataluña, que es el Lérida-Figueras. En Castilla y León, nada de nada, ninguno.

Por otra parte, en ese mismo mapa de ferrocarriles se han modificado algunas líneas que ya estaban en el documento inicial. Así, en la Comunidad de Galicia, la Orense-Pontevedra, que pasa de tráfico mixto a tráfico exclusivo de viajeros. En la Comunidad Catalana, la Tarragona-Barcelona pasa de una línea de tráfico mixto a dos líneas; la línea de tráfico mixto pasa a tráfico de viajeros, y se añade, paralelamente, una línea más de tráfico mixto. En la Comunidad Andaluza, donde ustedes también... el Partido Socialista también gobierna, la Granada-Sevilla pasa de una línea de tráfico mixto a una línea exclusiva de viajeros. Y en la valenciana, sin embargo, la línea Castellón-Valencia pasa de dos líneas paralelas para cada tipo de tráfico a una línea simple de tráfico mixto. Y en Castilla y León ¿qué, señora Torres? Pues en Castilla y León, ¡oh casualidad!, nada de nada, ni se ha incluido modificación alguna, ni corredores en estudio.

En consecuencia, señora Portavoz, yo creo que tenemos sobradas justificaciones para calificar este PEIT como un plan sectario, entre otros calificativos.

En cuanto a las infraestructuras del ferrocarril se refiere, pues el Grupo... el Gobierno socialista que dirige el señor Rodríguez Zapatero ha caído en el error de copiar el modelo alemán de tráfico mixto, modelo que la propia Alemania... [murmullas]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR BARRIO ARRIBAS: ... ya ha abandonado.

Y se han inventado ustedes el concepto de altas prestaciones, término que no existe en el Derecho Europeo.

No se define qué velocidad se planifica ni qué se plantea en cuanto al acondicionamiento de los nueve mil kilómetros de las redes existentes para las altas prestaciones de tráficos mixtos de viajeros y mercancías, pero,

eso sí, con un grave inconveniente, y es que el tráfico de viajeros -señora Torres- y mercancías no es posible compatibilizarlo para velocidades de más de doscientos veinte kilómetros por hora. Esa es la gran diferencia.

Señorías, esta planificación ferroviaria es contraria al espíritu del Libro Blanco del Transporte de la Comisión Europea, que propugna una red especializada, precisamente, para el transporte de mercancías, ¿no?; red que requiere, entre otras cosas o entre otros parámetros, de gálibos especiales y de longitudes específicas para las estaciones.

Este modelo, desde luego, va a provocar que haya Comunidades de primera y de segunda categoría; y dentro de la propia Comunidad Autónoma nuestra, de Castilla y León, incluso provincias de primera y de segunda.

Un sistema ferroviario, además de ser tremendamente más caro -reconocido por la propia Ministra-, en un 30%, pues, va a ser bastante más lento.

En definitiva, Señorías, el Gobierno del PSOE anula... [murmullas]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR BARRIO ARRIBAS: ... el Plan Viaria, perfectamente programado, planificado y presupuestado con el horizonte presupuestario y de ejecución en el año dos mil diez, y el Gobierno Socialista lo sustituye por el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes, que, además, amplía en diez años el horizonte de ejecución, hasta el año dos mil veinte, como ustedes bien saben.

Mire, señora Torres, nosotros traemos aquí, a esta Cámara, una proposición no de ley con la propuesta de resolución que los ciudadanos de Castilla y León nos piden, porque queremos la vertebración y la cohesión territorial de nuestra Comunidad Autónoma, porque queremos corregir los desequilibrios territoriales y porque queremos una mayor... un mayor nivel de desarrollo para nuestra Comunidad Autónoma; en definitiva, porque queremos mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León.

Y, para ir finalizando, permítame una última reflexión. Señores Parlamentarios del Grupo Socialista, mal que les pese, a este Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes del Gobierno Central la mayoría de los castellanos y leoneses lo denominamos ya, con esas mismas siglas, "Plan Estratégico de Insolidaridad Territorial". Y ustedes van a pagar un precio por esa insolidaridad, y es el precio que va a reflejar la factura que los ciudadanos de Castilla y León les van a pasar a ustedes. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señorías. Procedemos a la votación de la proposición no de ley. (Por favor, cierren las puertas). ¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta. A favor: cuarenta. En contra: veintinueve. Una abstención. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Séptimo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a apoyo incondicional al Gobierno de España en su petición ante el Bureau Internacional de Exposiciones, relativa a la designación de la ciudad de Salamanca como sede de la Exposición Universal de la Educación, la Cultura, y la Ciencia y la Tecnología, así como instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación su inclusión en el futuro organismo gestor de la candidatura"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Proponente, Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Emilio Melero.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Señor Presidente, Señorías. Como bien decía la enumeración de la pregunta, de la intervención, es en el año dos mil dieciocho cuando se celebra el ochocientos aniversario de la Fundación de la Universidad de Salamanca, la Universidad más antigua de España. Hace ya algunos años, el Partido Socialista de Castilla y León, el Partido Socialista en Salamanca, propuso la idea de que el mejor tributo que pudiera rendirse a esa Universidad era la conexión de pasado y futuro con un gran proyecto educativo, cultural, un proyecto de futuro. El pasado prestigioso de esa Universidad, unido al vigor que la Universidad de Salamanca plantea, nos... nos incitaba a plantearnos una propuesta de esa naturaleza.

Constituye esta propuesta, Señorías, además, una magnífica oportunidad para el resto de las Universidades de Castilla y León, particularmente para la Pontificia salmantina, y, ¿cómo no?, para el impulso y el desarrollo de esta Comunidad en torno a uno de los ejes definitorios en el pasado, la cultura y la educación, definitivos en el futuro como son la ciencia y la tecnología.

Decía quien fue Rector, a veces tan mal utilizado, de aquella Universidad, don Miguel de Unamuno, que es

menester que los hombres tengan ideas -suele decirse-; y, sin negar eso, diría más bien que es menester que las ideas tengan hombres. Y, por fin, este es el caso: las dos cosas, Señorías, se dan: hombres e ideas, pues parece que aquellos responsables del Partido Popular de Salamanca que en su día se mofaron de esta propuesta hoy la abrazan como idea propia, la hacen suya, y hacen que aquellos que Fray Luis de León llamara intemperantes también como elemento fundamental se vengan al buen sendero de una propuesta que enlaza con lo mejor de la historia de aquella Universidad. En mil doscientos dieciocho, el Rey Alfonso IX crea los estudios del Reino de León; crea el Rey Fernando III, en mil doscientos cuarenta y tres...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... la Carta Magna a la Universidad de Salamanca; y, por fin, distintos Papas conceden el ámbito que generan y colocan a esa Universidad en la posición de privilegio que ha hecho al Gobierno de España, Señorías, llevar ante el Bureau Internacional de Exposiciones el compromiso que hoy se traslada a estas Cortes, a la Junta de Castilla y León, para abordar el apoyo inequívoco de esta Cámara.

Es cierto, Señorías, que el Gobierno de España plantea en este caso una excepcionalidad. Según la normativa del Bureau Internacional de Exposiciones, en dos mil dieciocho no podría celebrarse una exposición universal por no haberse... no haber transcurrido las... años que la legislación ad hoc establece, por la celebración de la exposición de Zaragoza de dos mil ocho.

Entendemos, sin embargo, que hay razones más que sobradas para la excepcionalidad. De una parte, el carácter temático de la exposición (educación, cultura, ciencia y tecnología); de otro, el hecho de que sea dos mil dieciocho, y solo dos mil dieciocho, el año posible para celebrar el octavo centenario de la creación de nuestra Universidad constituye en sí mismo una excepcionalidad.

Por todo ello, se requieren todos los apoyos, y apoyos entusiastas; y es por ello por lo que vamos a aceptar su enmienda. Una enmienda que es realmente de adición, señores del Partido Popular, no una enmienda de sustitución. Lo hago, o lo hacemos, en aras a no traicionar el espíritu de consenso que el Grupo Parlamentario Socialista persigue más allá del ámbito en el que estamos discutiendo, pues no es, seguramente, esta Cámara a la que correspondería determinar la composición de la Comisión al efecto.

Señorías, a pesar de la poca fiabilidad, siendo generoso, que algunos nos muestran en razón de los antecedentes -y, como comprenderán, no me refiero a las instituciones universitarias, que, obviamente, deben

de estar, también como las locales, en esta Comisión gestora-, aceptaremos su enmienda, esperando ser correspondidos en la lealtad y en la buena disposición que este Grupo traslada en el día de hoy en favor de Castilla y León y de Salamanca. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Melero. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Enmendante, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, Presidente. Efectivamente, en nombre de este Grupo, del Grupo Popular, defendemos una enmienda que ha de ser aceptada, sin ninguna dudas, porque, en primer lugar, y como bien decía el anterior interviniente, el Portavoz del Grupo Socialista, mantiene el texto íntegro de la propuesta de resolución que nos ha presentado el Grupo Proponente. Por lo tanto, aceptamos perfectamente esa adicionalidad a la que hacía él referente.

Por lo tanto, como esta aceptación, con la aceptación de la enmienda, el Grupo Proponente lo que hará es contribuir a manifestar el apoyo de estas Cortes al Gobierno de España en su empeño de conseguir para Salamanca el magno acontecimiento que supone la celebración de esta Exposición Universal.

Por lo tanto, con esta enmienda, el Grupo Popular, el Partido Popular, lo que hace es manifestar en esta sede parlamentaria lo que ya ha hecho en otras instituciones: su incondicional apoyo a la consecución de este evento como conmemoración del ochocientos aniversario del nacimiento de la Universidad de Salamanca, y que, como todo el mundo sabe, tendrá lugar en el año dos mil dieciocho.

En segundo lugar, esta enmienda habrá de ser aceptada por lo que aporta a su propuesta inicial, y es la incorporación ya no solo de la Junta de Castilla y León al futuro órgano que gestione la candidatura de Salamanca ante el Bureau Internacional de Exposiciones, sino la de las instituciones locales y universitarias de Salamanca.

Porque, de lo contrario, la no aceptación de esta enmienda, la propuesta de resolución de... manifestada por el Grupo Proponente quedaría un poquito coja. Y, por lo tanto, en... en... según estaba redactada, no sería aceptable por este Grupo y, por lo tanto, no hubiese tenido nuestro voto favorable.

Porque, además, de no aceptarse esta enmienda, no estaríamos de acuerdo con lo aprobado en el día de ayer, justamente ayer por la tarde, en el Senado, por la unanimidad de todos los Grupos de... de la Cámara. Estaría también en desacuerdo por lo manifestado en fechas muy recientes, también, por el Ministro Caldera, en el

que afirmaba que la Comisión Interinstitucional debería contar con la Administración Autonómica y la Administración Local. No estaría tampoco de acuerdo con las mociones aprobadas en el Ayuntamiento de Salamanca, fundamentalmente en la del... la del año dos mil cuatro, que se consiguió con la unanimidad de todos los Grupos, institución que, junto con la Universidad de Salamanca, quedarían excluidas por parte de la... si se aprobase la proposición de ley en estas Cortes con el texto inicialmente presentado aquí esta mañana.

Pero yo he de entender, y así quiero manifestar en esta Cámara, que... y dejando el pasado -porque el pasado está, hay que pensar en el futuro-, hay que pensar que este es una... un... una propuesta que debe unir a todos los Grupos, y así lo ha entendido en una institución como es el Ayuntamiento de Salamanca. Y quiero volver a hacer referencia a esa moción del nueve de septiembre del año dos mil cuatro, en el que se aprobó una moción conjunta en la que se solicitaba precisamente lo que también estamos pidiendo aquí esta mañana, y es que se crease esa Comisión Interinstitucional para preparar lo que es la candidatura.

El Ayuntamiento se ha dirigido en repetidas ocasiones a los órganos del Estado, tanto al Delegado de Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma, don Miguel Alejo, como a la Señora Vicepresidenta de Gobierno, incluso, incluso cuando lo que para todos supuso en su momento un jarro de agua fría, que fueron las declaraciones del Ministro Caldera diciendo que no se podría conseguir esta exposición para Salamanca, lo que en su momento supuso, pero el... yo creo que la unidad de los Grupos del Ayuntamiento de Salamanca, la unidad de los salmantinos, la unidad de todos los grupos, consiguió... consiguió que, por fin, en febrero... en febrero del año dos mil seis, de este mismo año, el Consejo de Ministros aprobase lo que era la petición... la petición ante... o solicitar la candidatura de Salamanca para celebrar esta exposición.

Por lo tanto, Señorías, desde el Grupo Popular nos parece más conveniente mirar al futuro que mirar al pasado. Y el proyecto de celebrar la exposición universal en dos mil dieciocho consideramos que es un proyecto estratégico para Salamanca y para Castilla y León. Incluso, en esa moción aprobada por todos los Grupos de la Cámara, y aprobada por el Partido Popular, se refería y se hacía especial énfasis en que la inclusión de esa propuesta en la medida treinta y uno del Plan del Oeste que se... que se ponía... que se iba a celebrar esta exposición universal en Salamanca nos parecía una afirmación, una propuesta muy positiva la inclusión de esta medida dentro del Plan del Oeste.

Por lo tanto, entiendan ustedes esta enmienda como una opción o la intención del Grupo Popular de que estas Cortes colaboren con el Gobierno en ayudar... en pos de la consecución de esta tarea.

Y yo creo que... que debemos reconocer, y así lo hacemos con la inclusión -yo creo- de las instituciones locales, o la petición de la inclusión de las instituciones locales y universitarias de Salamanca, es reconocer la labor de instituciones que tanto la Universidad como el Ayuntamiento de Salamanca, como yo creo que otras instituciones locales que participarán en el desarrollo de este magno acontecimiento, lo que se hace es reconocer la labor desarrollada y que ha ayudado... ha ayudado a que el Consejo de Ministros tomase esa decisión que yo les manifestaba de febrero de este... de este mismo año, además de la colaboración leal establecida entre Ayuntamiento y Universidad con la pasada reunión que se desarrolló entre el Rector y el Alcalde de Salamanca.

Permítame que les diga que esta resolución ayudará a que se cumpla un punto más del Plan del Oeste para Salamanca. Y sin acritud: ya es el segundo que cumpliremos, ya solo nos quedan ciento trece de los ciento quince que estaban incluidos dentro del Plan Oeste para Salamanca. Por lo tanto, esta resolución sí que nos servirá para aprobar un... un punto, o para ayudarles a que ustedes cumplan uno de sus puntos del Plan del Oeste.

Pero después de este acuerdo ¿qué es lo que queda? Lo que queda es que le pidamos al Gobierno de la Nación que desarrolle actuaciones concretas, y que... y lo que en palabras del Portavoz Socialista del Ayuntamiento de Salamanca manifestaba un retraso en la constitución de la Comisión Interinstitucional, que se... que se modifique. Es decir, que el Gobierno tome actuaciones concretas, que convoque y constituya la Comisión Interinstitucional cuanto antes, porque... para que todos trabajemos en pos del mismo fin, que es la consecución de esta exposición para Salamanca. Porque, como ustedes bien saben, Señorías -y ustedes lo deben saber también, señor Melero-, en el próximo mes de junio se reunirá la Comisión, dentro del Bureau Internacional, que toma las decisiones en relación con las diferentes exposiciones que se hagan en el mundo.

Por lo tanto, yo creo que cuanto antes se debe convocar esta Comisión Interinstitucional, cuando antes se debe convocar a los representantes de las instituciones centrales, autonómicas, locales y universitarias, y cuanto antes debemos todos trabajar para conseguir este fin, en el que yo creo que será un proyecto de futuro que será muy ventajoso para Salamanca y para Castilla y León. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Arroíta. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, tiene de nuevo la palabra don Emilio Melero.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: La Hacienda puede con la Cultura, señor Presidente. Yo no entraré, Señoría, en ninguna valoración del Plan del Oeste, y...

por otra parte absolutamente injusta. Ayer hacía alusión el Consejero de Sanidad del Plan de Listas de Espera a seis años o a cuatro años. El Plan del Oeste es a ocho... es a ocho. Y, en cualquier caso, tampoco quiero yo solicitar en tiempos donde estamos planteando la ampliación de competencias el que la Junta reduce algunas competencias; pero, bueno, no voy a entrar ahí.

Mire, yo creo que lleva la candidatura de Salamanca los deberes muy bien hechos. Se presentará ante el BIE con razones poderosas, algunas del día de ayer, como usted bien ha recordado, con la aprobación de todos los Grupos del Senado, pero sobre todo con el apoyo inequívoco del Gobierno de España, que, lejos de retóricas, ha apostado por lo que constituye el eje más potente de desarrollo de esa provincia; un eje que además quiere compartir con la Región, pero también con España, con Portugal, con Iberoamérica.

En segundo lugar, también, porque el Gobierno de España ha trabajado por esta propuesta desde el primer día. Como reza en el documento que el PSOE presentó hace años, y que apoyó con entusiasmo el hoy Presidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero, y que contemplaba ya en el año dos mil ocho y dos mil diez toda una red de infraestructuras de autovías, de ferrocarril y de aeropuertos que estarán siendo una realidad para ese tiempo. Cuenta también la candidatura -¿cómo no?- con el prestigio de las Universidades, y cuenta con el prestigio de institutos de innovación tecnológica y de otra naturaleza que avalan, sin duda, Salamanca.

Pero mire, comparto con usted... comparto con usted la necesidad de mirar al futuro más que al pasado. Lo decía también don Miguel de Unamuno nuevamente, decía que procuráramos ser más padres del futuro, de nuestro porvenir, que hijos de nuestro pasado. Es por ello que esta proposición no de ley que hoy sometemos a su aprobación implica todo un programa, ante su incertidumbre de qué tiene que pasar en el futuro, creo que debe irse planteando. Proposición no de ley que, como decía antes, incorpora la aportación que el Grupo Parlamentario Popular ha hecho aquí y, por tanto, será, señor Presidente, la redacción definitiva.

Pero, mire, ¿cuál es el trabajo por delante? Pues desde el nombramiento de los órganos gestores hasta el planteamiento urbanístico que acoja la exposición universal, proyectos de ejecución y de construcción en pabellones, etcétera. Y no quiere, le aseguro de verdad, el Partido... el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista capitalizar nada. De verdad que olvidamos la chanzas de quien en su momento se reía o de los que se reían con él. Le repito: no es la intemperancia el mejor de los consejeros. Por tanto, esto es un proyecto de todos, es un proyecto que a todos nos debe de unir.

Termino, señor Presidente. Decía días atrás el periodista y escritor Tomás Val, en un periódico de esta

Región, hacía una dura reflexión sobre el riesgo que nuestras tradiciones acaben por lastrar nuestro presente, pero sobre todo sobre la actitud colectiva de cara al futuro de Castilla y León. Y culminaba el artículo refiriéndose a Salamanca de manera particular, a Castilla y León en su conjunto también, diciendo que por qué... preguntarnos que por qué no somos Oxford pudiendo haberlo sido. Miren Señorías, desde la lealtad y desde el compromiso de todos, no tendremos que ser Oxford, tendremos que ser una Castilla y León y una Salamanca, de verdad, que apueste sin retrancas por un proyecto que es a partir del de todos, pero habrá que reconocer impulso del Gobierno de España, impulso del Partido Socialista de Castilla y León, impulso del Partido Socialista de Salamanca. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Melero. Y gracias, personalmente, por avisarme de que no iba a consumir todo el tiempo, porque eso permite... Vamos a someter a votación la proposición no de ley -por favor, cierren las puertas-, diciendo que con la enmienda incorporada del Grupo Parlamentario Popular que ha sido admitida por el Proponente, ¿se aprueba por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día. Punto octavo del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Octavo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha durante el año dos mil seis de una campaña de prevención e información específica sobre los trastornos del comportamiento alimentario, así como la creación de una red de recursos para el seguimiento y tratamiento ambulatorio de los mismos en todas las áreas de salud de la Comunidad Autónoma"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Por favor, Señorías, abandonen en silencio sus escaños. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Mercedes Martín.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Buenos días, Señorías. En numerosas ocasiones hemos debatido un tema en esta Cámara que es de trascendental importancia. A estas alturas, con seguridad, todos ustedes son

plenamente conscientes que los trastornos de la conducta alimentaria tienen una gran relevancia sociosanitaria, que son graves, que son complejos, que repercuten profundamente a nivel social y familiar, y que comportan serias dificultades de diagnóstico y tratamiento.

Hay que conocer y no olvidar que el incremento de personas que acaban desarrollando estas enfermedades, fundamentalmente anorexia nerviosa y bulimia nerviosa, se ha incrementado de forma alarmante. La población de riesgo, como todos ustedes saben, alcanza hasta el 9% de la población, fundamentalmente adolescentes y jóvenes, aunque también afecta en algunos casos en la edad adulta, y quince veces más a las mujeres que a los hombres.

Las tasas de incidencia entre diez y veintinueve/ treinta años puede ser de treinta personas cada cien mil en anorexia nerviosa, y se multiplica por tres en la bulimia nerviosa, existiendo la evidencia de que la enfermedad puede afectar al 5% de las mujeres y al 1% de los hombres. Una de cada cuatro familias viven de cerca o conocen un caso cercano de anorexia o bulimia. En cada curso escolar de institutos o Universidades puede haber dos o tres jóvenes afectadas por esta patología.

Es interesante resaltar que esta patología bien tratada puede curarse un 60%, puede cronificarse un 20%, y el seguimiento a largo plazo ha demostrado también un índice de mortalidad del 20%.

Es interesante que todos recordemos que la demanda asistencial se demora en esta patología entre uno y tres años de media, entre los doce y veinticuatro/veinticinco años, por lo tanto, claramente está fallando la prevención y la información. No se ha insistido, de acuerdo al riesgo que encierra esta enfermedad, en desmitificar el culto al cuerpo, a la delgadez, a la aceptación social -asociando el éxito personal y profesional cuando las personas están delgadas-, en fortalecer la autoestima, en desmitificar los cánones de belleza arbitrariamente fijados, en la necesidad de una alimentación sana y equilibrada, en el control de la publicidad, en la prevención del miedo a engordar, con programas y campañas específicas en colegios, en institutos, en Universidades, en asociaciones de jóvenes y de mujeres, además, identificando los factores que predisponen a la enfermedad a nivel individual, a nivel familiar y a nivel cultural, así como los factores que la precipitan.

Por lo tanto, hay que sensibilizar, formar e informar a los profesionales para detectar esta enfermedad a tiempo, para diagnosticarla precozmente, porque, hasta ahora, es la familia o los amigos quienes están dando la voz de alarma, y es fundamental un diagnóstico precoz para una... un buen pronóstico y para la curación.

Sin estas medidas de alerta y sin esta prevención, sin formación de los profesionales y sin un diagnóstico

precoz, estas enfermas están viviendo en secreto y en soledad su enfermedad durante uno, dos o tres años. Mientras tanto, Señorías, la enfermedad se va llevando sus sueños, su salud, su físico, su futuro y su vida.

Los especialistas son tajantes, y su percepción del peligro es unánime: esta enfermedad puede convertirse en una plaga si no se toman medidas de acuerdo al riesgo que supone, ya es en este momento la tercera causa de enfermedad más frecuente de adolescentes y jóvenes, tras el asma y la obesidad. Todos coinciden también –los expertos– en que el tratamiento ha de ser multidisciplinar –no corresponde a una única especialidad–, y que no pueden desligarse los pilares básicos de prevención, diagnóstico precoz y diferencial –para no confundirlo con otras patologías psiquiátricas, digestivas o tumorales–, y el seguimiento continuado y específico ambulatorio que es indispensable en esta enfermedad.

Estos expertos, desde la autoridad de llevar años tratando e investigando la enfermedad, alertan del peligro si continúa infravalorándose. Alegan estar desbordados ante la insuficiencia de información sobre la enfermedad, ante la falta de medidas eficaces de prevención, ante la insuficiencia de camas y, lo que es peor, ante la escasez total de medios para el seguimiento ambulatorio que requiere la enfermedad. Porque hay que recordar que no puede hablarse de curación hasta pasados cuatro o cinco años con una ausencia de síntomas. Por lo tanto, es fundamental la prevención, la información y que el seguimiento ambulatorio sea el adecuado y el específico, para evitar que, cuando estas enfermas vuelvan a su casa, un tratamiento ambulatorio no adecuado les haga volver a recaer en la enfermedad.

Por lo tanto, Señorías, es momento de, conocido las recomendaciones inequívocas de los expertos, en esta Cámara y en Castilla y León demos una oportunidad a nuestras jóvenes, a los adolescentes, a los jóvenes y, fundamentalmente a las mujeres, con un rasgo de voluntad política para prevenirles, informarles, formarles y garantizarles que van a tener los recursos específicos para evitar que caigan en esta enfermedad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Martín Juárez. A esta proposición no de ley ha sido presentada una enmienda por el Grupo Popular. Para un turno de fijación de posiciones, don José Luis Santamaría tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Señorías, el Grupo Popular ha planteado una enmienda donde se pretende reforzar todas las actuaciones de promoción de la salud, donde se pretende también reforzar toda la información sobre el tema que hoy nos ocupa, y, sobre todo, un tercer punto, estableciendo cauces de colaboración con las

asociaciones de familiares y con las asociaciones de afectados.

Mire usted, Señoría, nosotros tenemos que... no podemos coincidir con sus planteamientos. Nosotros no podemos... el Grupo Popular no puede separar los trastornos de la conducta alimentaria del resto de las patologías psiquiátricas. Ello supondría duplicar los recursos, tanto materiales como de profesionales, en una especialidad que, por cierto, tiene grandes problemas a la hora de encontrar estos... estos profesionales.

Es cierto que los trastornos de la conducta alimentaria constituyen uno de los problemas sanitarios de mayor actualidad. En los últimos tiempos se ha acompañado... yo diría que de una cierta alarma social, y estamos de acuerdo en que el trastorno es un problema de primer orden, pero conviene que lo mesuremos claramente, que lo valoremos adecuadamente, pues, a pesar de la difusión que hay en los medios de comunicación, sin embargo, la demanda de atención ambulatoria es relativamente baja.

Señoría, no voy a entrar en las cifras –con las que estoy totalmente de acuerdo– que usted ha citado. Yo creo que recientemente, el veintitrés de marzo, tuvimos una Comisión de Sanidad donde hablamos, precisamente, de estos trastornos de la conducta alimentaria, a raíz de la petición de la Unidad Regional de Castilla y León en Burgos –Hospital Divino Vallés– sobre el tema.

Pero sí permítame, sin embargo, que le matice algunos datos –porque estoy de acuerdo con las... los temas epidemiológicos que usted ha planteado–: en los últimos años se observa, desde luego, un aumento en la demanda asistencial. El volumen de consultas generales por trastornos de la conducta alimentaria está en torno a un 2.4% de todos los trastornos psiquiátricos agudos, es decir... perdón, tratados, trastornos psiquiátricos tratados, y la hospitalización por este proceso realmente no supera el 2% de... en los temas hospitalarios.

Mire usted, la Estrategia Regional, precisamente, de Asistencia Psiquiátrica en Salud Mental recoge, entre otros muchos objetivos, las actuaciones que hay que llevar a cabo en el ámbito de los trastornos de la conducta alimentaria.

Dichas actuaciones están hechas a tres niveles, y es algo que yo quiero aquí concienciar a Sus Señorías de cómo la Junta está trabajando en este tema.

En primer lugar, la prevención primaria. Se realiza mediante programas de educación para la salud y, específicamente, en programas de alimentación-nutrición a nivel de los adolescentes.

En el ámbito escolar se están desarrollando en este momento, en el curso dos mil cinco-dos mil seis, ochen-

ta y ocho programas de prevención de la salud en tres áreas: alimentación saludable y actividad física, salud sexual y prevención de accidentes. De estos ochenta y ocho programas, cuarenta y siete programas van destinados a la alimentación saludable en nuestros colegios, y ello supone un presupuesto, aproximadamente, de unos 150.000 euros este año, que se incrementan el próximo año en 170.000. Luego estamos haciendo labor de prevencian... prevención.

Pero esta información específica debe ir dirigida también a la población en general, sobre todo, en especial a las asociaciones de familiares de Alzheimer... familiares de trastornos de la conducta alimentaria, hablándoles de cuáles son los recursos que dispone la Junta, y también -¿por qué no?-, a nivel nacional, cabría realizar una regularización de los contenidos que aparecen en los medios de comunicación: una guía de estilo para los profesionales de los medios, y, sobre todo, regularizar las prácticas actualmente utilizadas por las empresas de moda que utilizan modelos de tallas muy reducidas en las pasarelas. Es un tema que afecta a todas las Comunidades, y, por tanto, debería ser el Ministerio de Sanidad; ya en el noventa y nueve se puso en marcha una Comisión en el Senado para tratar estos problemas, pero poco es lo que hemos avanzado en ese campo.

La prevención secundaria va dirigida, fundamentalmente, a... a nivel de la atención primaria para, de una forma precisa, de una forma temprana, llegar cuanto antes a recoger cuál es el problema de ese paciente, porque tiene usted razón que, si se trata puntualmente, prontamente, automáticamente vamos a obtener buenos resultados; la evolución, el pronóstico, va a mejorar ostensiblemente.

Las acciones normativas se están realizando de una forma ya sistemática a nivel de la Atención Primaria, y hay una edición con una *Guía de apoyo para la Atención Primaria*, en problemas de salud mental más frecuentes en Atención Primaria, donde se contemplan, precisamente, estos problemas.

Mire usted, la prevención terciaria hay que hacerla a nivel de toda la infraestructura que dispone la Junta en temas de... de... sobre todo, los... los profesionales, los psiquiatras, a nivel tanto de los equipos de salud mental infanto-juveniles, que es la primera puerta de entrada de este problema; a nivel también de todos los equipos de salud mental para las personas mayores de dieciocho años, que están perfectamente concienciados; y, como no podía ser de otra forma, en las unidades de hospitalización psiquiátrica y en el hospital de día. Y, por cierto, la unidad de los trastornos de la conducta alimentaria, la unidad regional, que tiene muchos objetivos, entre ellos, precisamente, la prevención de los trastornos de alimentación, el abordaje de las conductas alteradas y el tratamiento de dichos trastornos a... a través de intervenciones ya programadas.

Mire usted, creemos que, en este momento, la Junta de Castilla y León tiene unas infraestructuras sanitarias que son... que son correctas para el tratamiento de estos pacientes, pero como es necesario aumentarlas, porque creemos que todo es mejorable, le planteamos esa enmienda, donde potenciamos, reforzamos todas esas actividades, que ya están puestas en marcha -no se trata de crear un solo problema-, y vamos a seguir profundizando con esas asociaciones de familiares y con esas asociaciones de afectados. Por cierto, ya ha habido una reunión, y va a haber ahora una reunión mucho más importante, donde se les va a dar el apoyo económico para conseguir que esta enfermedad sea erradicada o, por lo menos, sea tratada correctamente. Pero el tema es un tema multidisciplinario y, por tanto, hay que abordarlo en muchos campos, no solamente en el campo sanitario.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, doña Mercedes Martín tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Señor Santamaría, dice que no pueden coincidir con nosotros; pero yo creí que sí podrían coincidir con esta enmienda del Senado, aprobada por unanimidad en el noventa y nueve, que además era Ministra la señora Ana Pastor, con lo cual a ustedes les producirá, pues, bastante menos alergia que esa alergia general que tienen ahora al Gobierno actual.

Y esa enmienda daba recomendaciones e indicaba medidas claras a las Comunidades Autónomas, como la aplicación del Real Decreto sobre Publicidad Engañosa, el Observatorio sobre la Prevención de la Anorexia y la Bulimia, campañas de información, de sensibilización a asociaciones de mujeres, estudios de hábitos alimenticios y estudios epidemiológicos en las Comunidades Autónomas para conocer realmente la incidencia de la enfermedad, que aquí, como usted muy bien sabe -como yo-, la Junta de Castilla y León no conoce exactamente cuántas enfermas hay... hay afectadas por esta enfermedad. Y ya entonces, en el noventa y nueve, se indicaba claramente que había que apoyar a las asociaciones de familiares y afectados, y darles ayuda.

Por lo tanto, yo creo que es tarde, en esa enmienda, para acordarse ahora de las asociaciones. Es verdad, el Consejero dijo aquí: "Ya las he recibido", y se equivocó, no las había recibido; luego las llamé apresuradamente, no las ha recibido él, sino otro cargo de la Consejería, y las asociaciones han dicho que un trato muy amable pero que, realmente, respuestas de las que esperaban, ninguna.

Señoría, es verdad que la Estrategia Regional de Salud Mental ahí está. Ustedes la... la propagan, la publicitan, y propaganda, desde luego, no les falta; pero deberían recordar que desde los equipos de salud mental

se está derivando a estas enfermas a las asociaciones, porque no les están tratando adecuadamente. Que la atención infanto-juvenil está muy bien y -yo estoy de acuerdo- es, probablemente, de lo que mejor funciona, pero cuando una enferma tiene más de dieciocho años, ¿qué hacemos? ¿Qué hacemos cuando tienen veinte, veintiuno, veintidós o veinticinco? Es que ahí hay una laguna que ustedes no quieren entender.

Y, además, señor Santamaría, no es precisamente objeto de sobresaliente, precisamente, la atención en salud mental en esta Comunidad, que es objeto de las mayores críticas y recomendaciones más tajantes por parte del Procurador del Común cada año. Luego no pretendamos solucionar un problema tan grave, precisamente, en el ámbito de la atención que peor funciona en toda la Comunidad.

Y, Señoría, nosotros tampoco podemos estar de acuerdo con su enmienda, porque yo reconozco que... que ustedes tienen mucha habilidad, pero es que no dicen nada. Hablan de seguir, de continuar, de reforzar y... de todo menos concretar; porque, realmente, no se puede seguir, continuar y avanzar en aquello que no existe, Señoría. Porque nosotros apoyamos, por supuesto, que haya una campaña sobre hábitos alimenticios saludables, pero eso no es una campaña de prevención, como he dicho en la primera intervención, específica sobre los riesgos de la anorexia y la bulimia nerviosa, no es lo mismo; como no es lo mismo gestionar adecuadamente los servicios sociales sin propaganda que el establecimiento de una ley, mal que les pese.

Y, Señorías, una vez más, va a tener que ser el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, ese que les pone a ustedes de los nervios. Cada vez que el Gobierno Central está más apoyado, ustedes se ponen más nerviosos... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... y les entra más irritación. Señorías, pues va a tener que ser también la señora Salgado quien ponga medidas y ataje este problema que no están solucionando las Comunidades Autónomas. Porque ustedes mucho seguir, mucho avanzar, pero no se puede avanzar en lo que no existe; y yo lo lamento por el señor Herrera, que ayer le decía al señor Villalba que seguiremos, usted en el mismo sitio y yo en el mismo. Pues no va a ser así, porque los que sí van a tener claro son los ciudadanos, que con ustedes no quieren seguir a partir del dos mil siete.

Yo por eso, Señorías, estaba dándoles la oportunidad de que, a lo largo del dos mil seis, ustedes tuvieran un compromiso más riguroso con una lacra que es increíble para las jóvenes adolescentes y mujeres de esta Comunidad, porque estarán de acuerdo conmigo que no está

Castilla y León para correr riesgos ni con los jóvenes, y menos con las mujeres.

Por lo tanto, Señoría, nuestra propuesta es muy concreta. Yo entiendo que ustedes... y me hubiera gustado, señor Santamaría -sabe que yo siempre confío plenamente en usted-, que pudiéramos llegar a un acuerdo; pero no se puede llegar a un acuerdo cuando lo que pretenden con su enmienda es dejar las cosas como están, y las cosas, Señoría, no están funcionando bien. No se previene adecuadamente, el riesgo es cada día más grande, no se forma ni se informa a los profesionales, y eso de que el seguimiento ambulatorio tiene poca incidencia, Señoría, usted sabe que no es así, porque tienen que pasar cuatro o cinco años con ausencia de síntomas hasta que se puede dar por curada la enfermedad.

Por lo tanto, Señoría, para conciliar la vida formativa y laboral de estos jóvenes y adolescentes en su entorno, son los expertos, no el Grupo Socialista, quienes dicen que tienen que tener...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: (Termino ya, señor Presidente). ... un seguimiento ambulatorio específico y adecuado para evitar sus recaídas.

Yo le invito hoy, señor Santamaría, que inste a su Grupo -ya que siempre, últimamente, el nuestro ha consensuado con usted- a que apoyen esta iniciativa, que va a ser muy recibida... muy bien, bien, recibida por todos los jóvenes y mujeres de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Procedemos a la votación. Por favor, cierren las puertas. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: veintiocho. En contra: cuarenta y cuatro. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde al noveno punto del Orden del Día, el debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda del Proyecto de Ley de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación del Proyecto de Ley, por parte de la Junta de Castilla y

León, tiene la palabra la Consejera de Hacienda, doña Pilar del Olmo.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, es una satisfacción para mí intervenir ante Sus Señorías para presentarles el Proyecto de Ley de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, uno de los compromisos normativos adquiridos para la presente Legislatura.

El compromiso de su elaboración y presentación ante estas Cortes tiene su justificación en la necesidad de adaptar el texto vigente, la Ley 7/86, de veintitrés de diciembre, al nuevo contexto social, jurídico, político y económico.

En estos veinte años, han coincidido la integración plena de nuestro país en la Unión Europea con un intenso desarrollo del Estado de las Autonomías, traducido en un incremento considerable de las competencias y responsabilidades de nuestra Comunidad Autónoma.

La apuesta decidida de la Unión Europea por la estabilidad económica y presupuestaria ha significado la incorporación al ordenamiento jurídico español de la estabilidad presupuestaria, considerada fundamental para mantener... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): ... un crecimiento económico equilibrado y creador de empleo.

Hoy, las principales fuerzas políticas de nuestro país reconocen que los avances económicos y las mejoras sociales pasan por mantener esa estabilidad presupuestaria, porque es buena, es buena para que los tipos de interés se mantengan bajos o para garantizar la solidaridad con las generaciones futuras.

No podemos ignorar que el equilibrio presupuestario, además, trae consigo otro efecto positivo importante: la racionalización del gasto y de los ingresos públicos.

Desde esas premisas, el proyecto que hoy se va a debatir en estas Cortes incorpora al ordenamiento jurídico de Castilla y León ese principio de estabilidad presupuestaria y sus implicaciones con la gestión económico-financiera de nuestra Comunidad.

Por otro lado, el desarrollo del Estado de las Autonomías ha supuesto que hoy estemos ante una Comunidad mucho más amplia que la del año ochenta y seis.

El adecuado ejercicio de las competencias asumidas sobre la sanidad, la educación, la economía y el empleo,

los servicios sociales, la agricultura, la protección civil, el medio ambiente, la cultura o las infraestructuras han requerido dotarnos de un variado complejo de organizaciones con especialidades de organización y funcionamiento precisas para garantizar la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos de nuestra Comunidad con eficacia, eficiencia, agilidad y cercanía.

El crecimiento de nuestra Comunidad se manifiesta no solo en el variado tipo de organizaciones que gestionan los recursos públicos, también se refleja de forma clara si atendemos el incremento de los recursos públicos que se han pasado a gestionar. Así, frente a los Presupuestos Generales de la Comunidad de mil novecientos ochenta y seis, que ascendían a 368,2 millones de euros, nos encontramos en la actualidad en el año dos mil seis, con unos presupuestos que superan... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): ... los 9.000 millones de euros. Es decir, que el presupuesto en veinte años se han multiplicado por veinticuatro.

Además, en estos años se han venido perfeccionando las técnicas e instrumentos de gestión presupuestaria: evaluación, control, registro y contabilidad de los recursos, que hace precisa su incorporación estable al ordenamiento jurídico de Castilla y León.

La adaptación de las normas de gestión económico-financiera a ese nuevo contexto ha venido precisando de sucesivas modificaciones en nuestra Ley de Hacienda. Hoy es el momento de sustituir ese texto por uno más adecuado a la situación actual del sector público autonómico y de adaptar la normativa autonómica a la normativa básica de estabilidad presupuestaria del año dos mil dos, a las Leyes generales Presupuestaria y Tributaria, ambas del año dos mil tres. Con ello se ordena la normativa existente y se ofrece seguridad jurídica a los ciudadanos y al propio sector público.

Señorías, voy a referirme a continuación a las líneas maestras de este texto y a las principales novedades que incorpora, siguiendo en mi intervención la propia estructura del proyecto presentado por el Ejecutivo Regional.

El Título I comienza definiendo de forma clara todo lo que es el sector público de la Comunidad, de acuerdo con los criterios de la Unión Europea.

La nueva regulación de la actividad económico-financiera se extiende a la realizada por un conjunto más complejo de agentes, que tradicionalmente abarcaba el término "Hacienda Pública". Se extiende a la variedad de entidades que integran el sector público actual; me

refiero a la Administración General de la Comunidad, los organismos autónomos, los entes públicos de derecho privado, las empresas públicas y, también, las fundaciones públicas, Universidades, consorcios y otros entes e instituciones públicas con regímenes peculiares, como el Consejo Económico y Social, Consejo Consultivo o cualquier otra entidad que pueda constituirse en un futuro.

Continúa estableciendo los principios constitucionales y estatutarios de actuación y la obligatoriedad de que el principio básico de estabilidad presupuestaria y los instrumentales de plurianualidad, transparencia, eficiencia y economía en la asignación y utilización de los recursos pasen a presidir todo el ciclo presupuestario.

Su Título II ordena las competencias en las materias objeto de la Ley, tanto de la Junta de Castilla y León y de su Presidente y sus Consejeros como de los demás órganos del sector público autonómico.

El Título III, dedicado al régimen jurídico de los derechos y obligaciones de contenido económico de las entidades integrantes del sector público autonómico, configura la Hacienda Pública de la Comunidad en términos análogos a como lo hace la Ley para la Hacienda del Estado. Clarifica, ganando en seguridad jurídica y transparencia, el régimen de los derechos y obligaciones de naturaleza económica de todos los entes del sector público.

Es obligado aquí una referencia a la novedosa regulación de los procedimientos vinculados a la asunción de la gestión tributaria por parte de la Comunidad Autónoma; son el reflejo claro de una mayor autonomía financiera de Castilla y León por el lado de los ingresos tributarios, y es conforme con el principio de corresponsabilidad fiscal, presente y futuro de nuestra Comunidad Autónoma.

Una parte sustancial del texto de la Ley, los noventa y un artículos del Título IV, se dedica a actualizar y renovar el régimen presupuestario. No puede ser de otra manera, si tenemos en cuenta que los Presupuestos son hoy el instrumento fundamental de la política económica del Gobierno Regional, y que su aprobación por las Cortes lo convierten en una estrategia de actuación colectiva. Tanto en este Título, como en el resto del proyecto, el debido protagonismo del poder legislativo queda garantizado.

En estos artículos, se incorpora toda la normativa que de forma estable venía recogiéndose en las sucesivas leyes anuales de presupuestos, y completa la adaptación de nuestra legislación a la normativa básica del Estado en materia presupuestaria.

El nuevo planteamiento del régimen presupuestario es coherente con la ya citada estabilidad presupuestaria

y con el principio de plurianualidad, incorporando los escenarios plurianuales como el marco de elaboración y aprobación de la programación presupuestaria. Además, aporta claridad; en coherencia, además, con otro de los principios recogidos, que es el de transparencia.

Completa la renovación del régimen presupuestario la nueva regulación de la gestión presupuestaria y económica. La disciplina debe estar ligada a una gestión eficaz y eficiente.

Si se establece que nuestro Presupuesto sea un presupuesto por programas, los objetivos de esos programas deben ser los que orienten la gestión presupuestaria, y el cumplimiento de los mismos debe ser comprobable y comprobado, para dar cumplimiento al principio de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

Teniendo en cuenta las nuevas fórmulas de financiación de infraestructuras públicas, con inversión privada, el texto incorpora un régimen de autorización previa para el inicio por cualquier ente público de actuaciones que se basen en estas fórmulas de colaboración público-privada.

El texto continúa con los artículos relativos al Tesoro, endeudamiento y avales, que han sido revisados para una adecuada integración en la nueva Ley. Es el resultado de refundir la regulación dispersa en tres títulos de la Ley del ochenta y seis, y clarifica, ordena e integra disposiciones recogidas en otras normas específicas, y las que de forma reiterada se venían recogiendo año tras año en las sucesivas leyes de presupuestos de la Comunidad.

El Título dedicado a la contabilidad sistematiza la normativa existente relativa a la contabilidad del sector público. Se han adaptado la normas generales a la variedad de agentes a los que se ha de aplicar la Ley y al replanteamiento del régimen presupuestario. Todo ello con el objetivo de lograr que la contabilidad cumpla con su finalidad, que es ofrecer información suficiente que refleje una imagen fiel de la ejecución presupuestaria y de la actividad económica, además de ofrecer información relativa al cumplimiento sobre la estabilidad presupuestaria.

El último Título se dedica a la regulación del control de la gestión económico-financiera del sector público, que se modifica para ajustarle a la finalidad y filosofía del nuevo sistema presupuestario. Se delimita el tipo de control que vamos a aplicar a cada uno de los entes y se desarrollan más las distintas fórmulas de control. El control interno sobre la gestión de los recursos públicos se refuerza de manera considerable en este Proyecto de Ley.

Esto, junto a la garantía de la autonomía funcional de la Intervención General de la Administración de la

Comunidad, los derechos y deberes del personal controlador y la obligación de suministro de información y de colaboración de los entes controlados, va a permitir un mayor y mejor control sobre la actividad económico-financiera de los órganos o entidades de nuestro sector público. Es un control que se suma al control externo, que corresponde a estas Cortes y al Consejo de Cuentas, o, en su caso, al Tribunal de Cuentas.

Finalmente, y a diferencia de lo que ocurre en la normativa presupuestaria estatal, esta Ley regula, además, el control financiero de las subvenciones sobre las entidades colaboradoras y beneficiarios de estas subvenciones y ayudas que conceden... que concedemos con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad o a fondos extrapresupuestarios.

En definitiva, se garantiza, a través de las distintas fórmulas de control, que los fondos públicos tengan el destino adecuado.

Todo lo que he señalado hasta este momento ha dado como resultado una Ley extensa: trescientos artículos, distribuidos en ocho títulos, doce disposiciones adicionales, una disposición transitoria, una disposición derogatoria y seis disposiciones finales. Un texto extenso, técnicamente complejo, que regula la actividad económico-financiera de los órganos y entidades públicas existentes en la actualidad, pero que también, por su flexibilidad, va a poder ser aplicable a otros órganos o entes que puedan surgir en el futuro dentro de lo que ya se define como sector público autonómico. Un texto que incorpora reformas positivas en los procedimientos que presiden toda la actividad económico-financiera. Una Ley que reduce la discrecionalidad en la actuación de los sujetos del sector público autonómico, y que al rigor de la gestión de los recursos, suma la exigencia de la eficacia y de la eficiencia.

Todo esto tiene, indudablemente, una importancia fundamental para los ciudadanos, porque el gasto presupuestario no es más que la gestión de los ingresos que los ciudadanos ponen en manos de las Administraciones Públicas para el sostenimiento de los gastos públicos. Nuestros ciudadanos exigen que el rigor, la eficacia, la eficiencia, la transparencia sean los principios que marquen toda la actuación del sector público, especialmente en el ámbito en el que nos estamos refiriendo.

Estoy convencida de que el Proyecto presentado a la consideración y debate en esta Cámara va a dar respuesta a todas esas exigencias y va a poder mantener su vigencia durante un largo periodo de tiempo. Por todo ello, espero que cuente con el máximo apoyo de los representantes de los ciudadanos de Castilla y León en estas Cortes Regionales.

No puedo acabar esta intervención sin manifestar mi sincero agradecimiento a Sus Señorías, especialmente a

los Procuradores que forman parte de la Comisión de Hacienda, por el esfuerzo y la intensa dedicación que me consta les ha exigido el adecuado estudio de este Proyecto de Ley, así como por las aportaciones que han realizado para mejorar el texto presentado por el Ejecutivo Autonómico. La Junta de Castilla y León ha buscado el consenso en todo el proceso de su elaboración, y sé que esa misma voluntad de consenso ha guiado el trabajo de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista durante esos meses de tramitación parlamentaria. Compartimos la filosofía, los principios y el espíritu de la Ley. Por eso confío en que las diferencias puntuales que puedan persistir no impidan el apoyo al conjunto de este Proyecto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para el debate de las enmiendas que se mantienen para su defensa en este Pleno, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para un turno a favor, don Pascual Fernández Suárez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. Muchas gracias. Muchas gracias, señora Consejera, por esa introducción, que comparto, y, por lo tanto, no voy a hacer ninguna referencia más a ella.

En fin, esta Ley... el Proyecto de Ley no se inició muy bien o con buen pie en esta Cámara al principio -tengo que decirlo-, puesto que hubo muy poco tiempo para poder preparar las enmiendas, a nuestro juicio. Es inconcebible que una Ley prometida por los Gobiernos desde hace más diez años, que no ha podido ser elaborada en ese tiempo, que se ha tardado dos años en elaborarla... bueno, más, pero dos desde el borrador que yo tenía hasta el que ha salido definitivamente, al menos, es inconcebible -repito- que no hayamos tenido más tiempo en las Cortes para poderla enmendar y estudiar. Bien.

El argumento de que la Ley podía tener dificultades de que se aprobara en este... en este periodo de sesiones, pues, creo que, teniendo en cuenta que viene hoy, no hubiera pasado nada si hubiéramos tenido un mes más y hubiera venido en mayo; creo que no hubiera pasado nada y hubiera estado bastante mejor para nosotros.

En fin, es una Ley muy extensa -ya decía la Consejera-: trescientos artículos, doce disposiciones transitorias, una derogatoria y seis finales; es muy extensa, muy técnica. Yo tengo que decir aquí, en cualquier caso, que tiene un trabajo técnico muy bien elaborado; y, por lo tanto, creo que ha sido un buen trabajo realizado por los técnicos de la Consejería de Hacienda, en este caso. Obviamente, nunca vamos a estar de acuerdo con todas las cosas, pero, efectivamente, hay que valorar las cosas en su justo término.

Hemos tenido -digo- poco tiempo para estudiar el texto y elaborar enmiendas, aunque sí hemos podido

discutirla, creo que detalladamente, en un trabajo intenso; creo que el tono, generalmente, ha sido bueno, positivo, y con un resultado final que, una vez que se aprueben algunas de las transacciones que hemos hecho, nos permite votar favorablemente el texto de la Ley.

Ciertamente, no se han incorporado todas nuestras enmiendas y varias han sido modificadas en el proceso de discusión, pero creo que sí se han modificado aspectos de contenido que permite que cualquier... que cualquier Gobierno pueda trabajar con garantías sin necesidad de cambiar los parámetros básicos de la Ley. Como dijo... he oído decir a la Consejera, esperamos que sirva para muchos años y para Gobiernos distintos; y, por supuesto, iniciaremos nosotros el próximo Gobierno inaugurando algunos aspectos de esta Ley el año que viene. Bien.

Esta Ley permite excepciones a normas generales o normas en las que aparece el "podrá" en vez del "deberá", pero habrá que confiar, en cierta manera, en el comportamiento y prudencia de los gestores para que no se pasen en esos temas, aunque ustedes, hasta ahora, no hayan sido excesivamente prudentes. Bien.

En el conjunto del proceso, ya es difícil calcular las enmiendas aprobadas o transaccionadas, pero, en conjunto, yo creo que afectan, entre las transacciones y las aprobadas, a... el orden de entre las treinta y cuarenta enmiendas de las que hemos presentado nosotros, de las ciento cincuenta y uno que hemos presentado.

Esta es una Ley con mucha importancia para el ciudadano, mucha importancia, aunque sea muy técnica, compleja de entender y de explicar; es aburrida, a veces, cuando uno trata con ella; pero yo creo que es una garantía para el buen hacer de los poderes públicos y la gestión correcta de los recursos públicos.

En esta Ley se deciden las decisiones sobre ingresos y gastos públicos -que no es poco-, se deciden los derechos... qué derechos, los derechos de la Hacienda, que son obligaciones de los ciudadanos, es decir, qué recursos puede exigir la Comunidad a los ciudadanos para financiar las políticas de gastos; también las obligaciones de la Comunidad con estos ciudadanos; se decide todo el proceso de programación, formación, ejecución y control de eficacia y eficiencia del Presupuesto de la Comunidad; la mayor o menor transparencia de la actividad de la Junta; las posibilidades de comprometer gastos o no y cómo comprometerán estos a los bolsillos de los ciudadanos en el futuro; la responsabilidad de los gestores, también, sobre estos recursos públicos. O sea, que son cosas muy importantes. Y también la definición de las garantías del control interno a través de la gestión por la propia Intervención.

Bien. Nosotros ya digo que nos hemos planteado en esta Ley una serie de objetivos. Obviamente, hemos

planteado -ya digo- ciento cincuenta y una enmiendas, no pretendíamos que se aprobaran todas. Es muy probable que si hubiéramos tenido un proceso de discusión... de preparación de enmiendas más largo... un poco más largo, probablemente nosotros mismos hubiéramos afinado mucho más en las enmiendas y hubiéramos las enmiendas -o algunas- mejor... mejor hechas y otras que... que no hemos presentado las hubiéramos presentado, porque a la hora de leer los textos se va dando uno cuenta de cosas, ¿no?

Bien. Nosotros mismos hemos intentado con esta Ley lo siguiente. Bueno, la Ley no regula muchos aspectos de las subvenciones, y las subvenciones es el 40% del gasto de la Comunidad. Esperemos que la Ley de Subvenciones pueda tratarse de alguna manera en este período, aunque existe una ley estatal, en cualquier caso supletoria, y, por tanto, cubre una laguna.

Bien. Nosotros nos hemos planteado varios objetivos: en primer lugar, posibilitar un texto asumible por todos, y hemos hecho un esfuerzo en las enmiendas y en la discusión para que este texto lo fuera. Creo que al final lo hemos conseguido.

Hemos también intentado mejorar los mecanismos de control de eficacia y eficiencia de gasto público que existen en la Ley, y nosotros hemos querido introducir con más peso -digamos- la evaluación continuada de las políticas presupuestarias. Hay una enmienda aprobada, me parece interesante, la queríamos desarrollar mucho más, pero, bueno, a nosotros con el principio que se desarrolla nos parece suficiente para poderlo poner en marcha. Bien.

Nos hubiera gustado añadir al objeto de la Ley... que también el objeto de la Ley fuera el control de la eficacia y eficiencia del gasto. No nos preocupa, porque como hay mecanismos que sí lo controlan, nos preocupa menos, pero nos hubiera gustado haberlo introducido.

Por otro lado, queremos también... hemos querido en esta Ley articular las competencias de la Junta como órgano colegiado, darle algunas competencias que se le quitaban en esta Ley como órgano colegiado, fundamentalmente en los temas de la programación de los escenarios plurianuales, y sobre todo en el caso de las autorizaciones extraordinarias de compromiso en decreto-futuro. Creemos que cuando se supera la norma general, las excepciones deben adoptarse en esta materia, si comprometen gastos futuros, por el órgano colegiado que es la Junta de Castilla y León, no solamente por iniciativa de la... de las Consejerías o de una Consejería.

Por lo tanto, ahí creo que hemos hecho una transacción interesante, y a mi juicio vuelve al redil -digamos-, a lo que había anteriormente, y, por lo tanto, nos parece satisfactorio.

También queríamos considerar al ciudadano como destinatario de la regulación, en cierta manera. Hemos querido introducir un esquema de filosofía en el tema, pero, en fin, más allá de la filosofía, sí nos interesaba un tema, que lo voy a detallar aquí, porque es una de las enmiendas que vamos a mantener, y es sobre los intereses de las deudas de la Comunidad.

Es decir, los intereses de demora por las deudas de la Comunidad deben de abonarse desde el momento en que se dicte resolución de devolución y no desde que se reclame por el interesado y tres meses después. Es decir, cuando la Comunidad tiene que pagar intereses a... a los ciudadanos se los va a pagar desde el momento en que se venció el plazo de pago. Y, sin embargo, al revés no: los plazos son más dilatados para que los ciudadanos reciban intereses de la Comunidad. Esta es una cuestión que nos parece interesante y la vamos a mantener como enmienda. Nos hubiera gustado regularlo, pero ya sé los argumentos que se me pueden decir, porque los hemos discutido.

Otro tema que nos interesaba era mejorar los mecanismos y ordenar las fases de la programación presupuestaria. Yo creo que aquí ha habido cambios y, a nuestro juicio, interesantes. Nosotros siempre hemos hablado de que es necesario introducir la planificación estratégica sin definir qué tipo de planes en la propia... que es la planificación a largo plazo en la propia Ley, y colgar desde ahí los escenarios plurianuales y también, por supuesto, el presupuesto anual que deben de tener una correspondencia en todo su conjunto. Aquí ha habido una transacción también que nos parece aceptable. Y además esta programación, nosotros planteábamos que fuera incluso aprobada por las Cortes.

Bien. Nos conformamos con que haga... se haga lo mismo que en el Estado... lo que plantea el Estado hacer en la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Por lo tanto, creo que vamos a tener una... un avance, al menos, de un cuadro macroeconómico y lo... la previsión de ingresos y gastos, si se aprueba la Ley de Estabilidad tal como está, antes de que se inicie la elaboración de los Presupuestos. Y, por lo tanto, a nosotros nos parece ya una idea interesante. Por lo tanto, ahí... está bien.

Mejorar la transparencia de la Ley. Hemos intentado también mejorar la transparencia de la Ley. En fin, hemos hecho muchas enmiendas en este aspecto. Me interesa sobre todo una... las enmiendas, una transacción que se ha hecho sobre la presentación de los anexos de inversiones y también sobre la información sobre la ejecución de los proyectos de inversión, que se ha comprometido en esta Ley a que haya una información continuada de cómo van evolucionando las inversiones programadas. Por lo tanto, eso es un aspecto importante que recoge esta Ley y que nos va a permitir una transparencia y un control de la gestión pública importante.

Bien. Aquí teníamos más... más cuestiones que no voy a... a relatar, porque no voy a tener tiempo de todo ello.

Queríamos también reducir la discrecionalidad de los gastos del gasto... de los gestores del gasto respecto a las Cortes y al proyecto aprobado. Siempre hemos insistido que los gestores del gasto deben de respetar al máximo lo que se aprueba en estas Cortes, y, por lo tanto, hemos intentado poner mecanismos que eviten... no se puede hacer una rigidez absoluta, pero sí tampoco una flexibilidad absoluta a la hora de poder modificar tranquilamente cualquier proyecto que se apruebe... de presupuesto que se apruebe en... en las Cortes.

Esto nos ha interesado mucho, y, por lo tanto, nos alarmaba... nos alarmaba una cuestión que... en proceso de instrucción se arreglan las cosas discutiendo, de que se pudiera contratar o comprometer gastos que pudieran realizarse en ejercicios futuros con un carácter general. Bien. Se ha recogido una transacción importante, interesante para nosotros, de que, efectivamente, hay situaciones excepcionales en que esto hay que hacerlo así. Bueno, pues se puede hacer, pero como situación excepcional, y también se ha recogido. Bien.

Hay dos temas... hay otro tema que es otra enmienda que vamos a mantener -la explico ahora para no tener que explicarla después, aunque sea brevemente-, y es que cuando la financiación... cuando hay compromisos de gastos ejecutados en un ejercicio que no se han realizado -está comprometido, pero no realizado-, se puede... en esos momentos se puede asignar ese compromiso de gasto no realizado a los Presupuestos del año siguiente que han aprobado las Cortes y en el cual no estaba previsto esos compromisos de gasto. Nosotros pretendemos que se incorpore a ese compromiso de gasto cuando haya superávit, el superávit se destine a esos compromisos de gastos. Esta es la otra enmienda que mantenemos.

En resumen, hay dos enmiendas que las damos mucha importancia y no dejamos... hacemos dejación de ellas, que iban en disposiciones adicionales, como es la creación de una oficina presupuestaria y también la... permitir -digamos- la creación de una Agencia Tributaria. Ambos temas, en cualquier caso, hay que hacerlos por ley. Creo que se van a discutir de alguna manera. Pretendemos nosotros en el Estatuto de Autonomía, en la reforma, y, por lo tanto, no nos importa que en esta ley no se recoja, pero no hemos hecho dejación de ello.

Finalmente, por lo tanto, y para clarificar un poco la posición nuestra y que no haya dudas, y el Presidente tenga en cuenta lo que vamos a hacer, vamos a retirar todas las enmiendas, todas las enmiendas que hemos presentado nosotros, las nuestras, menos las Enmiendas 40 y 90, que pretendemos que se voten. Aparte de eso... aparte de eso, las transaccionales, que, obviamente, vamos a votarlas a favor. Creo que ha quedado suficientemente claro...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ha quedado claro, Señoría.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... señor Presidente, y si no, lo aclaro. ¿De acuerdo? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Pascual Fernández. Para un turno en contra de la enmienda que se mantiene en vigor, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Bienvenidos también a los miembros integrantes de la Consejería de Hacienda, que también nos honran con su presencia, porque hoy, desde luego, vamos a abordar... pues una muy importante Ley para lo que es la gestión de la Hacienda de nuestra Comunidad Autónoma.

Antes que nada, sí me gustaría hacer un reconocimiento público sobre el trabajo que se ha hecho desde la misma Consejería de Hacienda. Yo creo que esta es una Ley tremendamente compleja; pero que, al mismo tiempo, a pesar de su complejidad, hay que reconocer que se hace, dentro de lo posible, hasta amena una Ley como esta de Hacienda. Y en ese aspecto, yo creo que hay una muy importante labor hecha desde el interior de esa Consejería de Hacienda.

Entrando ya en lo que es la Ley, evidentemente, tal como ha señalado la Consejera de Hacienda, está presidida, fundamentalmente, por esos cuatro principios básicos: el principio de transparencia, el de eficiencia, y los dos que son auténticamente novedosos en esta Ley de Hacienda, como es el principio de estabilidad presupuestaria -¿quién diría hace veinte años que el principio de estabilidad presupuestaria fuese el... la columna vertebral, el eje de una Ley de Hacienda de nuestra Comunidad Autónoma, cuando, hoy día, ya todas, absolutamente todas las fuerzas políticas con capacidad de gobierno reconocen que la estabilidad presupuestaria es uno de los factores que han impulsado la economía en los últimos años en la Unión Europea?- y el principio de plurianualidad, que está íntimamente relacionado con el de estabilidad presupuestaria.

Tal como ha señalado el Portavoz del Grupo Socialista, yo creo que se ha trabajado muy intensamente en el seno de la Ponencia, y a mí me gustaría, desde aquí, tributar y reconocer la magnífica labor que se ha hecho por los representantes del Grupo Socialista y, fundamentalmente, por don Pascual Fernández, porque ha tenido un criterio colaborador desde el primer día, y yo creo que, en ese sentido, nosotros hemos replicado como hemos podido para conseguir que esta Ley tuviese... tuviese el respaldo mayoritario de los Grupos de la Cámara, y, en ese sentido, hemos accedido a buen número de enmien-

das presentadas; tengamos en cuenta que se han presentado un total de ciento cincuenta y una enmiendas, y hemos aceptado o transaccionado del orden de más de treinta enmiendas, cerca de cuarenta enmiendas. Eso quiere decir que se ha demostrado, pues, una intensa capacidad de diálogo a lo largo de toda la fase de Ponencia que se inició el pasado diecisiete de enero.

A mí me gustaría también explicar un poco cuál ha sido el criterio del Partido Popular a la hora de defender el texto de la Ley. Nosotros, lo que hemos tenido muy claro desde el principio es que esta Ley de Hacienda no debía de hacer excepciones respecto a la normativa estatal. Es decir, nosotros siempre hemos rechazado todas aquellas enmiendas que proponían disminuciones de plazo -a diferencia de lo que establece la Ley estatal-, que proponía distinciones entre las cuantías -tal como establece la Ley estatal-, porque no nos parecía nunca correcto que la Ley de Hacienda de nuestra Comunidad fuese a establecer un conjunto de derechos distintos, en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, al de otras Comunidades Autónomas.

En consecuencia, todas, absolutamente todas aquellas enmiendas que establecían distinciones en cuantías, en plazos, en relación a la Ley de Hacienda, nosotros, sistemáticamente, las hemos rechazado por ese criterio que nosotros hemos mantenido siempre cuando hemos debatido la Ley de Hacienda, de mantener un criterio de uniformidad. Y ese criterio de uniformidad yo creo que está muy vinculado al criterio de seguridad jurídica de los ciudadanos. Yo creo que hoy día, cuando estamos en un mundo globalizado, también tenemos que simplificar a los ciudadanos lo que es su cartel de derechos y deberes, y es conveniente que cuando estamos hablando de prescripciones, que cuando hablamos de cuantías, de devoluciones o de ingresos, los plazos, en la medida de lo posible, sean unívocos para el conjunto de los ciudadanos españoles. Es el criterio que nosotros hemos mantenido.

Al mismo tiempo, hemos aceptado, de una manera sistemática, lo que era favorecer la información a las Cortes. Ha habido muchas enmiendas, que se han presentado por el Grupo Socialista, que iban dirigidas a mejorar lo que era la información a las Cortes de Castilla y León. Nosotros se puede decir que prácticamente la totalidad de esas enmiendas las hemos aceptado, que las hemos ordenado, y yo creo que cualquier persona que hoy día quiera conocer cuáles son las obligaciones de la Junta de Castilla y León respecto a las Cortes de Castilla y León en cuanto a la remisión de información, solamente tiene que consultar un Artículo, el Artículo 235, que, con la única excepción de los avales, ahí uno puede observar cuándo y cómo la Junta de Castilla y León tiene que informar a las Cortes de Castilla y León. En ese sentido, yo creo -y reconocerá don Pascual Fernández- que hemos aceptado todas las enmiendas en esa línea, porque nos parecía, desde el punto de vista de lo

que es la estructura jurídica de la Ley, una mejora notable el incorporar en un único artículo todo lo relativo a información de las Cortes.

También me gustaría incidir en el esfuerzo que hemos hecho en una de las grandes novedades de la Ley, como decía yo al principio de mi intervención, que era la estabilidad presupuestaria. La estabilidad presupuestaria, cualquier persona que haya consultado la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, que se aprobó hace varios años por el Grupo Popular y que en diciembre del año dos mil cuatro fue enmendada por el... el Partido Socialista, por el Grupo Socialista en las Cortes Generales, parte de unos... serie de criterios que conforman lo que es el objetivo de estabilidad del Gobierno.

Esos criterios se han fundamentado en lo que son los escenarios presupuestarios: hemos hecho un importante acercamiento a las propuestas del Partido Socialista en relación a los escenarios presupuestarios. Nosotros somos conscientes que los escenarios presupuestarios, que tienen carácter plurianual -de tres años-, son realmente fundamentales a la hora de la elaboración de los Presupuestos, en tanto en cuanto implican la proyección de ingresos y gastos a tres años vista, y eso, evidentemente, está íntimamente relacionado con lo que es ese objetivo de estabilidad que persigue toda la Ley, y con ese criterio de plurianualidad que -como he dicho antes- está también...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... inmerso en el conjunto de la Ley.

Entremos ahora en esas dos enmiendas que se siguen manteniendo por el Grupo Socialista:

La Enmienda número 40, que se refiere a los intereses de demora, y que se propone por el Grupo Socialista que, de manera automática, se produzcan esos intereses de demora, sin necesidad de reclamación por escrito. Nosotros, en relación a... a esta enmienda, no participamos de su propuesta en esta enmienda, por las razones que a continuación voy a explicar.

Antes que nada, me gustaría señalar que lo más sencillo sería modificar la Ley General Tributaria. Decía yo antes que hemos sido siempre partidarios de que exista un criterio único en cuanto a derechos y deberes en el conjunto del territorio nacional, y que, por lo tanto, nosotros no somos partidarios de que la Ley de Hacienda de Castilla y León fuese a establecer una excepción en lo que es los intereses de los ciudadanos contra la Hacienda Pública.

Y no es que nosotros podamos, en estos momentos, condenar la enmienda en los términos en que algunos

hayan podido entenderlo, sino que creemos que no es, desde el punto de vista de la seguridad jurídica, muy aceptable la propuesta en los términos en que se hace por el Grupo Socialista; más aún si tenemos en cuenta que el mismo Tribunal Constitucional ha reconocido en una importante Sentencia de dieciocho de abril del año mil novecientos noventa y seis, exactamente la 69/1996, que la reclamación por escrito en relación a los intereses es totalmente lícita y lógica en el ámbito de la Administración, de lo que es la reclamación de los intereses contra la Administración. Y, además, en la misma Sentencia hace, de una manera muy concienzuda, una distinción entre lo que son los intereses procesales, que se devengan desde el momento de la Sentencia, de los intereses de demora, que hacen referencia a aquellos intereses que generan... se generan desde el momento del retraso en el pago de la obligación.

En consecuencia, nosotros no podemos aceptar la Enmienda número 40 en los términos en que ha sido suscitada, en primer lugar -como he dicho y ya en síntesis-, porque supondría una contradicción con la Ley General Tributaria en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, y nosotros no coincidimos con esa postura; y después, en segundo término, porque nuestra postura está plenamente avalada por el Tribunal Constitucional en el año mil... mil novecientos noventa y seis, en Sentencia de dieciocho de abril.

En cuanto a la sentencia número 90, que se refiere a las incorporaciones de crédito, yo creo, objetivamente, que también esa sentencia... -perdón- esa enmienda contiene un importante error, puesto que llega a proponer que se financie la incorporación al presupuesto de gastos de ejercicio inmediatamente siguiente. Esto, desde el punto de vista técnico, don Pascual -y usted... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... lo sabe perfectamente-, no tiene sentido afirmar que se financia la incorporación. Eso, desde el punto de vista de lo que es la técnica presupuestaria, no es aceptable, y por eso nosotros no podemos aceptar la Enmienda número 90.

Y lo cierto es que -como ya se lo dijimos en distintas ocasiones, cuando debatimos la Enmienda 90 en la Ponencia- el... el remanente supone, ni más ni menos, que se disponen de unos ingresos que permiten incorporar créditos, es decir, posibilidades de gasto.

En consecuencia, concluyo ya mi intervención para expresar el agradecimiento del Grupo Popular...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... por el talante demostrado por los representantes del Grupo Socialista en la fase de Ponencia, y reconocer el agradecimiento también a la Consejería de Hacienda, por la labor hecha en relación a dicha Ley de Hacienda. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Habiendo renunciado a turno de réplica, no hay dúplica. En consecuencia, procedemos a la votación. Por favor, cierren las puertas.

Procedemos, en primer lugar, a la votación de las enmiendas que se mantienen vivas, Enmiendas número 40 y 90 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de las Enmiendas 40 y 90? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

En consecuencia, resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor de las enmiendas: veintinueve. En contra: cuarenta y seis. Una abstención. Quedan rechazadas las Enmiendas 40 y 90.

Sometemos a votación, a continuación, las Enmiendas Transaccionadas número 42, 56, 60, 67, 68 y 69. ¿Entiendo que se aprueban por asentimiento? Gracias. Quedan aprobadas por asentimiento.

En consecuencia, procedemos a la votación del Proyecto de Ley. Votación de los Artículos 1 a 300; Disposiciones Adicionales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima, Undécima y Duodécima; Disposición Transitoria Única; Disposición Derogatoria Única; Disposiciones Finales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta; Exposición de Motivos; y Título del Proyecto del Ley, con las modificaciones introducidas, en su caso, por las enmiendas que hubiere. ¿Votos a favor del Proyecto de Ley? ¿Entiendo que se aprueba por asentimiento?

En consecuencia, concluidas las votaciones, queda aprobada la Ley de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Gracias, Señorías. Enhorabuena. *[Aplausos]*. Gracias.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente, último punto del Orden del Día. Silencio, por favor.

Desig. Presid. Consejo de Cuentas

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El último punto del Orden del Día es el décimo, y corresponde a la **designación del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura

del escrito remitido por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, en el que se presenta la candidatura de don Pedro Martín Fernández para ocupar la Presidencia del mismo.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): En el escrito remitido por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, de diez de abril del dos mil seis, dice que, de conformidad con lo establecido en los Artículos 21 de la Ley 2/2002, y 43 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Pleno del Consejo adoptó, en sesión extraordinaria del diez de abril, el acuerdo que se remite, y es el siguiente:

Doña Montserrat Pérez Ron, Secretaria General del Consejo de Cuentas de Castilla y León, certifica que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión extraordinaria celebrada el diez de abril del dos mil seis, y cuya acta está aprobada, adoptó el siguiente acuerdo:

"Finalizado el día siete de abril el periodo de tres años por el que fue elegido Presidente don Pedro Martín Fernández, se ha convocado el presente Pleno Extraordinario para la elección del Presidente, de conformidad con lo previsto en los Artículos 21 de la Ley 2/2002, de nueve de abril, y 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

De conformidad con los Artículos 21 de la Ley 2/2002, de nueve de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y 43 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, el Pleno del Consejo de Cuentas elige, por unanimidad, en votación secreta, a Pedro Martín Fernández como Presidente, y acuerda proponerlo al Pleno de las Cortes de Castilla y León para su nombramiento".

Se expide el certificado en Valladolid, a diez de abril del dos mil seis.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Secretario. Recuerdo a la Cámara que, de conformidad con lo establecido en la Ley 2/2002, es preceptivo mayoría absoluta de los miembros de estas Cortes para votar la candidatura. ¿Votos a favor de la candidatura de don Pedro Martín?

Entiendo queda aprobada por asentimiento. En consecuencia, queda designado don Pedro Martín Fernández como Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Muchas gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos].